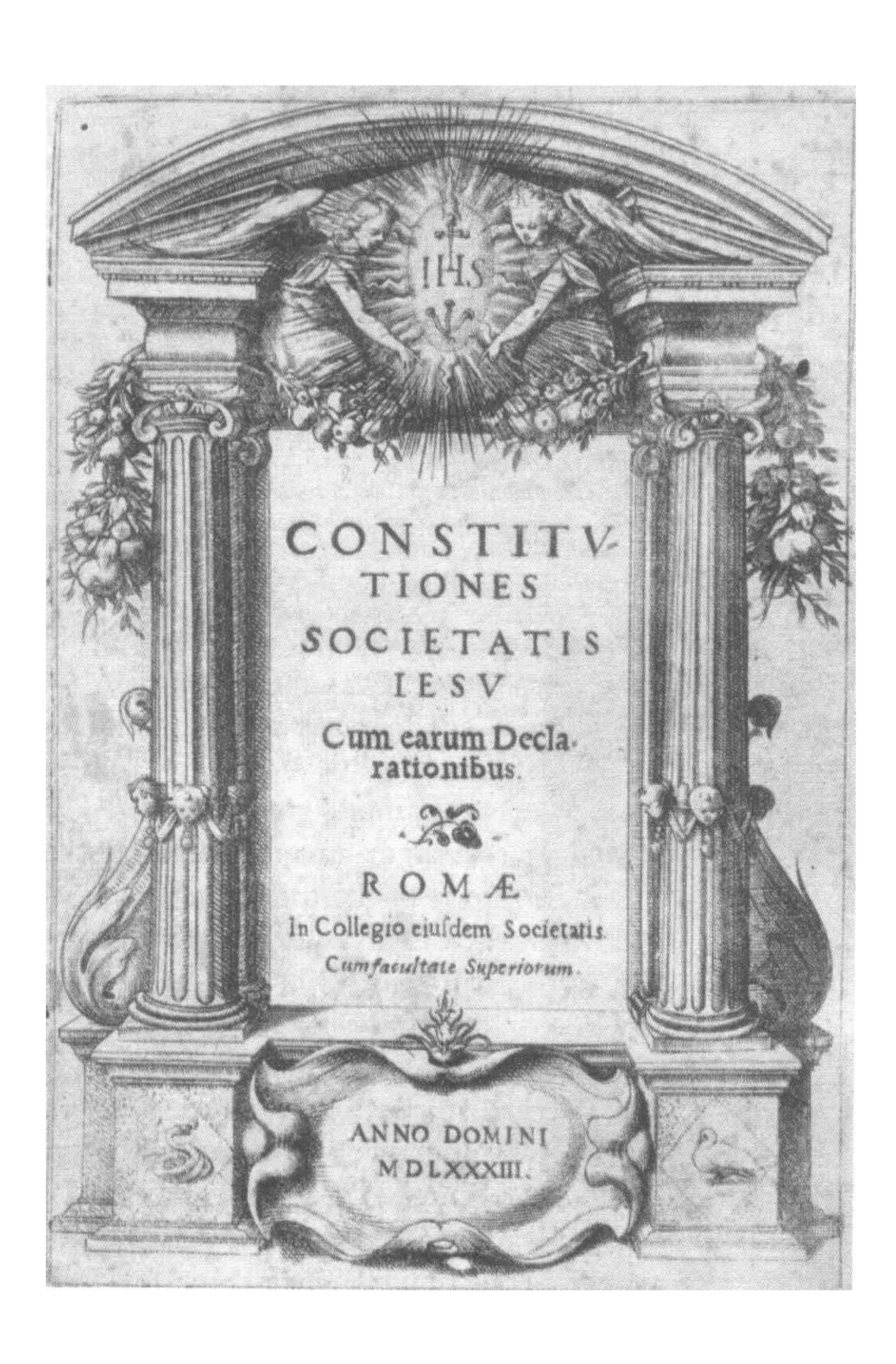
COMPAÑÍA DE JESÚS

Provincia Bética

450 años




IHS
CONSTITV-
TIONES
SOCIETATIS
IESV
Cum earum Decla-
rationibus.
ROMÆ
In Collegio eiusdem Societatis.
Cum facultate Superiorum.
ANNO DOMINI
MDLXXXIII.

INTRODUCCIÓN

En un tiempo en el que buscamos identidad y nos preguntamos por el futuro, como es el que vive la Vida Religiosa en general y la Compañía en particular, necesitamos capacidad de visión. De visión amplia, que nos permita conocer cuanto sucede jesuitícamente más allá de lo que es la realidad limitada de la Provincia. Y de visión histórica, que nos ayude a recuperar la memoria del camino hecho por los compañeros de otras generaciones hasta lo que hoy somos.

Los textos que a continuación os ofrecemos quieren hacer ese servicio. El primero, de Elías Royón, proporciona el hoy apostólico del conjunto de las Provincias españolas. El segundo, de Wenceslao Soto, recorre los 450 años de historia que la Compañía de Jesús ha protagonizado como Provincia Bética.

Ambos trabajos os los proporcionamos como una contribución más en el marco del *450 Aniversario de la Fundación de la Provincia Bética*. Pero no es la nostalgia lo que desearía despertar el cuadernillo que os presento. Más bien, lo contrario: la ilusión por preguntarnos cómo podemos plasmar hoy nuevamente el servicio a la Iglesia de Dios.

Así que la lectura de estos trabajos nos sirva en eso que es tan ignaciano como el *examen*: la atención a lo vivido para descubrir la señal de por dónde Dios quiere que continuemos el seguimiento del Señor de la historia.

Francisco José Ruiz Pérez, SJ



RATIO, ATQVE INSTITVTIO STVDIORVM SOCIETATIS IESV.

Auctoritate Septimæ Congregationis Generalis aucta.

ROMÆ,
In Collegio Romano eiusdem Societatis.
Anno Domini. M. DC. XVI.

SVPERIORVM PERMISSV.

LOS JESUITAS EN ESPAÑA

Elías Royón, SJ
Provincial de España

En los últimos meses los medios de comunicación se han ocupado de la Compañía de Jesús en España, en ocasión de varios acontecimientos que le afectaban. Se han publicado estadísticas, entrevistas, juicios, en su mayoría positivos, sobre la presencia y el influjo de los jesuitas en la Iglesia y en la sociedad españolas.

En algún sentido, parece normal, si se tiene en cuenta no sólo el número de jesuitas que viven hoy en España, y las obras apostólicas en las que trabajan, sino el modo de situarse ante los problemas del mundo y de la evangelización, y que resumió, en una ocasión solemne, el Papa Pablo VI con estas palabras: *"dondequiera que en la Iglesia, incluso en los campos más difíciles y de primera línea, en los cruces de las ideologías, en las trincheras sociales, ha habido o hay confrontación entre las exigencias urgentes del hombre y el mensaje cristiano, allí han estado y están los jesuitas"* (3 diciembre 1974).

Fue un gran elogio, quizás no plenamente merecido, y una llamada del Papa Montini a la responsabilidad de los jesuitas, que describe una realidad muy en consonancia con nuestro carisma fundacional y que nos esforzamos para que se mantenga viva. Efectivamente, hay diversos modos de situarse en la misión de la Iglesia: más en su interior o con preferencia en las fronteras. La Compañía desde su origen optó por seguir preferentemente las huellas de Pablo en su anuncio de Jesús a los gentiles. Así, la última Congregación General (1995) entendió que nuestro fin, en palabras de San Ignacio: "ayudar a la ánimas", el servicio de la fe, no puede prescindir en nuestro tiempo, de una relación dinámica con la inculturación de la evangelización, el diálogo con otras tradiciones religiosas y la lucha por la justicia del Reino.

Es una tradición de siglos, renovada y presente en la Iglesia, a la que deseamos servir con fidelidad; no tiene otro lugar nuestro trabajo apostólico, sino en las iglesias particulares, ni otro sentido sino dentro de la "comunión eclesial". La Compañía de Jesús, como toda la vida consagrada, es un don del Espíritu para su Iglesia; por eso los modos y medios propios de evangelizar (Universidades, Colegios, Revistas, Centros Sociales…) no son, ni quieren ser considerados en las diócesis, como una fuerza pastoral supletoria o puesta al margen, sino como una acción evangelizadora, realizada bajo la autoridad de los Pastores, en el seno de la comunión, según la propia peculiaridad carismática que la Iglesia jerárquica ha aprobado. Siempre será necesario crecer en comunión y en "sentir con la Iglesia", en el espíritu ignaciano, para una colaboración, cada vez más necesaria, con todas las fuerzas vivas del pueblo de Dios.

La Compañía española afronta el reto de una renovación en "fidelidad creativa", para usar las palabras de Juan Pablo II. Una "fidelidad" al espíritu ignaciano que le lleva precisamente a la "creatividad" de una constante renovación, y nos empuja a estar atentos en cada momento a las nuevas presencias del Espíritu, que nos quiere libres, tanto de las ataduras a los moldes y respuestas pasadas, como del contagio de las modas presentes; y así elaborar propuestas nuevas y audaces que respondan a las necesidades de la sociedad y de

la evangelización de nuestros días. Ya el P. Arrupe había expresado el temor de dar soluciones de ayer a los problemas de hoy y de mañana.

En esta renovación en "fidelidad creativa", se encuadra la reestructuración y planificación apostólicas de nuestras Provincias; su objetivo no es sino contar con los medios más adecuados para servir mejor a la misión en las actuales circunstancias; entre los cuales está también la estrecha colaboración e interdependencia entre las diversas fuerzas apostólicas de todas las Provincias, que se realiza a través de las Comisiones Interprovinciales.

Hoy las fronteras de la Iglesia y de la humanidad, se sitúan de modo particular en el anuncio inculturado de Jesús, en la evangelización de la cultura, en el diálogo interreligioso, en la acogida compasiva a los miles y miles de inmigrantes y desplazados que llegan a nuestras costas, en el compromiso por la transformación de unas estructuras socioeconómicas injustas, sin olvidar la crisis de la familia y la juventud.

Quizás todos estos desafíos tienen en común la exigencia de respuestas de carácter fuertemente "culturales", y, por tanto, educativas y formativas, en el sentido más pleno de término; y a la vez, hacerse conscientes de la existencia de una realidad multicultural que la evangelización tiene que tener en cuenta.

La Compañía en España fiel al principio pedagógico jesuítico *"alumnorum cura personalis"* –cuidado, preocupación y respeto individual para cada uno de los alumnos–, realiza un esfuerzo considerable para "inculturar" su educación, concibiendo un proyecto global, donde no exista ni una forma ni un modelo únicos de formación; en el que el respeto y acogida a las diferencias sea una concreción práctica del principal objetivo educativo formulado por el P. Arrupe: *"formar hombres y mujeres para los demás"*.

Este convencimiento no sólo está presente en la Red de Escuelas y Colegios, con más de setenta mil alumnos, y de Universidades y Centros Universitarios como Deusto, Comillas, ESADE, IQS, ETEA, INEA, CESTE (cincuenta mil alumnos), sino que será el objetivo principal de una de sus ONG más importante, *"Entreculturas-Fe y Alegría"*: ayudar a la educación en los países más desfavorecidos del mundo; y ha creado además instituciones para el análisis de las causas y el modo de afrontar algunos de estos fenómenos, como el Instituto de Derechos Humanos, en la Universidad de Deusto, el Instituto Universitario de la Familia y el de Estudios sobre Migraciones, en Comillas, el Centro de Estudios para la integración social y la formación de Inmigrantes (CeiM) en Valencia, Migra-Studium en Barcelona, Seminario para la Paz en Zaragoza… Igualmente han ido apareciendo en diversas ciudades Centros de Fe-Cultura. Como vehículo del pensamiento y de la reflexión que estas Instituciones elaboran se publican un número importante de Revistas y publicaciones, algunas ya centenarias, como *Razón y Fe*, *Fomento Social*, *Migraciones*, *Estudios de Deusto*, *Pensamiento*, *ICADE*, *Cristianismo y Justicia*… y cuenta con Editoriales como Sal Terrae, Mensajero. La preocupación por las cuestiones éticas ha llevado a algunos de estos Centros Universitarios a crear un equipo de especialistas que desde hay años reflexionan y publican textos sobre ética de las profesiones.

Pero no basta esta dimensión del análisis y la reflexión, se necesita estar cercano a la realidad de los pobres, e intentar buscar el modo de ayudarles en sus acuciantes necesidades; así han surgido, en colaboración con otros religiosos y laicos los centros de atención a inmigrantes de Valladolid, Burgos, Bilbao, Barcelona, Alicante, Madrid (Ventilla y Maldonado)… El sector social de la Compañía está empeñado en varios frentes: inmigrantes,

jóvenes en riesgo y cooperación internacional; pero será necesario hacer un esfuerzo especial por acrecentar el grado de compromiso en instituciones, obras y personas.

El diálogo interreligioso es hoy en palabras del Papa "un elemento integral de la misión evangelizadora de la Iglesia"; la Compañía que tiene una larga tradición en este campo, desea estar presente, junto con otras fuerzas eclesiales, en la respuesta a este desafío de tanta trascendencia para el futuro, y está dando los primeros pasos para crear un grupo, *Grupo Dos Orillas*, que pueda establecer un diálogo de especialistas con el Islam.

En las fronteras están también las transcendentales cuestiones de la Bioética y del diálogo entre la fe, la ciencia y la tecnología, donde los jesuitas españoles están desde hace tiempo, junto con otros religiosos y laicos, con un importante caudal de conferencias, seminarios, publicaciones en el Instituto Borja de Bioética de Barcelona, la cátedra de Bioética de Comillas, fundada y dirigida hasta su muerte por el recordado P. Gafo; y más recientemente la Cátedra de Ciencia, Tecnología y Religión de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería (ICAI) de la Universidad de Comillas. El Instituto Fe y Secularidad, durante varias décadas, fue lugar de encuentro y dialogo entre el cristianismo y el pensamiento moderno.

Evidentemente que este conjunto de problemas exige el compromiso por cultivar seria y responsablemente la dimensión intelectual; de modo particular la reflexión y la investigación teológicas; ellas se hacen imprescindibles para discernir, iluminar e interpretar las grandes preguntas del hombre contemporáneo. Desde su fundación la Compañía ha enviado hombres al estudio y a la investigación de las ciencias sagradas, y ha creado centros e instituciones que los promoviesen; las actuales Facultades teológicas de Comillas, Deusto, Granada y el Instituto de Teología Fundamental de San Cugat, con su enseñanza, investigación y publicaciones son buen testimonio de ello en España. Algunas de sus Revistas especializadas son: *Estudios Eclesiásticos*, *Proyección*, *Manresa*, *Sal Terrae*, *Selecciones de Teología*… A pesar de la escasez de recursos humanos, en los últimos años han sido destinados a estos Centros un grupo importante de jóvenes jesuitas, que son ciertamente la garantía de la continuidad de una presencia cualificada de la Compañía en el campo teológico.

El contexto histórico y cultural en el que Pablo VI encargó a la Compañía, en 1965, "oponerse al ateísmo" ha cambiado, y aquel "ateísmo" ha sido sustituido por un avanzar progresivo del secularismo en formas diferentes, según los diversos ambientes sociales; un secularismo que tiende a reducir la fe a la esfera de lo privado y personal, negando a los valores cristianos la capacidad de inspirar y animar una tarea sociopolítica y cultural con pretensión de transformar la sociedad. Pero a la vez, hay que seguir con atención la aparición de una cierta búsqueda de espiritualidad, la inquietud por lo religioso, todo ello un tanto difuso y como una religiosidad "a la carta"; y a la vez una serie de valores que sin mostrarse como cristianos, no le son ajenos, como la solidaridad, la preocupación por la conservación de la naturaleza, el respeto y acogida a las diferencias…

Ante tal situación, discernimos cómo poner a disposición de los fieles nuestro rico patrimonio espiritual, y de modo particular de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio. Así siguiendo las mismas indicaciones del texto ignaciano, se está dando una especial importancia a la práctica acomodada de los mismos, "ejercicios en la vida ordinaria"; y se busca el modo más apto para proponer una espiritualidad "encarnada" que responda a la busca sincera de lo trascendente. Ciertamente, los Ejercicios por su método de interiorización, por la centralidad que dan a la persona de Jesús y el aprendizaje del discernimiento

que proponen, se ofrecen como un modo de formar cristianos adultos, de fuertes convicciones de fe, abiertos al diálogo, que puedan afrontar el desafío de la secularización, y comprometerse en la construcción de una sociedad más justa.

Desde la última Congregación General, la Compañía ha experimentado una creciente colaboración de los laicos y con los laicos, que ciertamente ha enriquecido la forma de realizar su misión. Son numerosas las obras, en particular las educativas, donde los seglares ocupan puestos de dirección y comparten con los jesuitas la responsabilidad de la misión. Esto supone un esfuerzo de formación y renovación que se viene realizando de diversos modos, incluso en régimen de internado durante varias semanas. La Compañía se pone al servicio de los laicos ofreciéndoles la espiritualidad ignaciana, como una ayuda para la animación de su fe y de su ministerio laical en la Iglesia, y pone a su disposición la experiencia secular de su trabajo apostólico y educativo.

La falta de un número suficiente de vocaciones continúa en nuestras provincias; es un fenómeno que afecta a la mayoría de las congregaciones religiosas y seminarios. La secularización de la sociedad, la disminución de la natalidad y la crisis familiar, la diversidad de vocaciones laicales… son otras tantas causas de esta situación eclesial ciertamente preocupante. Continuamos, junto con la oración confiada al Dueño de la mies, revisando los métodos de nuestra pastoral juvenil y vocacional, a la vez que examinamos, a la luz de Espíritu, el testimonio de nuestras vidas y comunidades.

No es fácil en unos párrafos hablar del presente y del futuro de una institución como la Compañía de Jesús; en los que preceden he querido dejar constancia de sus luces y sus sombras, de sus desafíos y esperanzas, que comparte, en gran parte, con las demás familias religiosas en esta nuestra Iglesia española del inicio del tercer milenio; que mira al futuro con una confianza inquebrantable en el Señor que nos ha llamado y elegido para ser servidores de su misión en la Iglesia y en el mundo.

Este artículo fue publicado en Alfa y Omega (9 septiembre 2004)

COORDENADAS HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS DE LA PROVINCIA BÉTICA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS[1]

Wenceslao Soto Artuñedo, SJ

Este texto pretende ser sólo una introducción. No aspira a profundizar en la historia de la Provincia Bética de la Compañía de Jesús, sino sólo a presentar, de modo sintético, las coordenadas históricas y geográficas donde los jesuitas han desarrollado su actividad en las regiones de España que incluye o ha incluido la Provincia Bética.

1. Los jesuitas en Andalucía

En un sentido amplio se puede considerar al bachiller Diego de Hoces como el primer jesuita andaluz, pues fue el primero que se agregó al grupo de los diez compañeros de París, aunque murió en Padua en 1538 antes de la fundación canónica de la Compañía (1540). Poco se sabe de su vida antes de su encuentro con Ignacio y sus compañeros[1].

El 1 de septiembre de 1547 se crea la unidad administrativa o Provincia de Hispania, siendo su primer Provincial el P. Antonio Araoz. Había entonces 7 casas con 41 jesuitas. En 1552 Ignacio decide la partición en dos Provincias, Aragón y Castilla, nombrando Provincial de Aragón al P. Simón Rodrigues, quien, tras una toma de contacto, pide volver a Portugal. Ignacio nombra a Araoz como Provincial interino de la nueva Provincia de Aragón, que permaneció como Provincia distinta a la de Castilla, de la que también era Provincial el P. Araoz.

No faltaron las dificultades por parte de Melchor Cano, el Arzobispo de Toledo y otros. Arias Montano vivió momentos de tensión con algunos jesuitas, lo que en el siglo XVIII será aprovechado por autores antijesuitas que le atribuirán falsamente una serie de escritos contra los religiosos de la Compañía para darle autoridad a las críticas. Entre ellos hay una carta a Felipe II desde Amberes el 18 de febrero de 1571, que se acompaña de un memorial titulado *Apología contra la economía jesuítica por el Ynsigne Docto Benedicto Arias Montano del Avito de Santiago, Canonigo de San Marcos de Leon, Capellan de honor de S. M. Don Felipe*[2].

El Rey Felipe II puso obstáculos al viaje de Nadal en 1561, quien visitó los principales colegios de Castilla, pero no pudo hacerlo en Aragón ni Andalucía. Los jesuitas sufrieron los efectos generales de una real pragmática de 1561 que prohibía ir a estudiar al extranjero, así como enviar dinero fuera del Reino. Entre tantas animadversiones de que fue objeto la Compañía, contó con la estima de Santa Teresa de Jesús, San Juan de Rivera, San Luis Bertrán, Fray Luis de Granada, Juan Micó, la princesa Juana de Austria[3] y otros.

San Francisco de Borja (1510-1572) había iniciado unos primeros contactos con nobles andaluces y otros potentados para fundar en Sevilla; también se estudió partir de la plataforma de los colegios fundados por San Juan de Ávila en ciudades como Jerez de la Frontera o Baeza, y el Arzobispo de Granada, Pedro Guerrero, estaba interesado en contar con miembros de la Compañía de Jesús. Pero, de hecho, la primera fundación en Andalucía fue el colegio de Santa Catalina, de Córdoba. Se inauguró el 25 de noviembre de 1553, con 14 sujetos, y fue nombrado como rector el P. Don Antonio de Córdoba[4] (1527-1569), hijo de Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Doña Catalina Fernández de Córdoba (+1569), con-

[1] Publicado en GARCÍA GUTIÉRREZ, Fernando (Coordinador), *El arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004),* CajaSur, Córdoba 2004, 15-56.

des de Feria y marqueses de Priego. Aunque el proyecto de fundación lo ideó la marquesa, quien finalmente lo ejecutó fue su pariente, Don Juan Fernández de Córdoba (+1565), Deán de Córdoba, Abad y Señor de las villas de Rute y Zambra. Era hijo de Don Diego de Córdoba, V Señor de la Casa de Baena, ducado ya del Estado de Sessa, y tercer conde de Cabra, y de Doña Francisca de Zúñiga y de la Cerda. Posteriormente, la marquesa de Priego llevó a los jesuitas a Montilla, y su hija, Doña María de Toledo, duquesa de Arcos, financió el colegio de Marchena. También ayudó a traer a los jesuitas a Andalucía la condesa de Niebla, Doña Ana de Aragón, tía de San Francisco de Borja. El duque de Osuna también quería a los jesuitas en sus Estados, y les ofreció reiteradamente la Universidad que había fundado.

El colegio de Córdoba fue la puerta de ingreso de los jesuitas en Andalucía, que encontraron un terreno ya abonado por San Juan de Ávila (1499-1569), "*que, estando muy enfermo, quiere dexar por heredera á la Compañía de sus discípulos en los colegios y assí, por el fructo que se espera, escribe al Padre Provincial [Antonio Araoz*]"[5]. Ávila colaboró en el establecimiento de los jesuitas en Córdoba y Montilla, les habló de su posible entrada en la Compañía, los trató familiarmente, hasta darles pláticas de comunidad, y se retiró a veces a la finca del colegio de Montilla para reponer su salud. A la Compañía envió una treintena de sus discípulos[6]. Había conocido a los jesuitas a través de sus discípulos de Salamanca y Alcalá, y quizás también por Borja, al menos en sus cartas con la marquesa de Priego para lograr las fundaciones de Andalucía. Ignacio mismo le escribió ya en 1549 para agradecerle su benevolencia y comunicarle los pasos que pensaba dar para contrarrestar la persecución de Melchor Cano en Salamanca. Ya desde 1549, quiso entregar a la Compañía el colegio de Jerez y otros, entre ellos el de Baeza. Pero sobre todo, consta que él mismo pensó entrar en la Compañía, como atestiguaron Antonio de Córdoba y Jerónimo Nadal[7] (1507-1580).

En 1552 se proyectó partir la Provincia hispana en las de Aragón y Castilla, pero sólo se efectuó legalmente, pues en la práctica todo el territorio español estaba bajo el mismo Provincial. La Provincia de Andalucía se creó el 7 de enero de 1554 por la carta que San Ignacio escribía a Nadal (por entonces en España para promulgar y declarar las *Constituciones*) para que antes de su partida dejara establecidas las tres nuevas Provincias hispanas: Aragón, Toledo y Andalucía[8]. El territorio de la Provincia andaluza era "*Andaluzia, á la qual se ayuntará, si os pareziere, Salamanca, y lo que se hiziere en Estremadura y Granada*"[9]. Fue nombrado el P. Miguel de Torres (1509-1593), como primer Provincial. Lo dispuesto por San Ignacio se ejecutó en una reunión en los primeros días de abril de 1554 en Medina del Campo (Valladolid), donde se decidió no separar Salamanca de Castilla, por lo que no llegó a asignarse a la nueva Provincia de Andalucía[10]. A Borja le pareció que el colegio de Plasencia, cuya fundación se gestionaba el mismo año de 1554, estaba lejos de la Provincia de Andalucía, por lo que habría dificultad para comunicarse por carta o visitarlo, y así pareció mejor que perteneciera a la Provincia de Castilla[11]. Por todo esto, la Provincia de Andalucía se limitó a los antiguos reinos medievales de Jaén, Córdoba, Granada y Sevilla (que incluía la comarca de Fregenal, al sur de Badajoz). Las Islas Canarias no se mencionan en estos primeros documentos, pero quedaron incorporadas a la Provincia, como lugar de misión, en cuanto diócesis sufragánea de Sevilla, hasta el establecimiento de comunidades permanentes a finales del siglo XVII.

Los límites jurisdiccionales estaban tan difusos que cuando se piensa en fundar un colegio en Murcia dice San Ignacio que lo pueden adscribir a la Provincia de Aragón, a la de Toledo o a la de Andalucía, aunque está más cerca de Valencia y para la visita era mejor que perteneciera a Aragón[12]. La línea divisoria entre la Provincia de Toledo y Andalucía seguía tan poco definida, que en 1625 no se había decidido aún a cuál de las dos competía la fundación de Llerena, en la actual Provincia de Badajoz[13]. Hubo intentos de reformar las demarcaciones, y así, en 1590 se propone que la división entre las dos Provincias de Toledo

y Andalucía fuese el río Guadiana, y, aunque al General no lo asume, lo remite al P. Gil González[14]. La Congregación Provincial de marzo de 1594 propone al General que el límite de la Provincia fuese una línea desde el cabo de Gata hasta el nacimiento del río Guadiana y el cauce de este río, pero no fue aceptada esta propuesta[15].

2. Desarrollo de la Provincia

Al crearse la Provincia jesuita de Andalucía en 1554 existía sólo el colegio de Córdoba, con 8 sacerdotes y 10 hermanos[16], muchos de ellos estudiantes. Por lo tanto, se crea la Provincia para que se expanda y funde colegios, que, en parte, ya estaban incoados: los de Sevilla, Granada y residencia de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en 1554 (Sanlúcar fue cerrada a los pocos años y reabierto en 1627), Montilla (Córdoba) en 1558, Trigueros (Huelva) en 1560, Cádiz en 1564, Marchena (Sevilla) en 1567, Segura de la Sierra (Jaén) en 1570 (perteneciente a la Provincia jesuita de Toledo), el colegio de Baeza (Jaén) que había sido aceptado en 1569 y comenzó a funcionar en 1571, Málaga en 1572, Colegio de la Asunción en Córdoba en 1577. En 1580 se separan la casa profesa y el colegio San Hermenegildo, de Sevilla; en 1583 comienzan las residencias de Jerez de la Frontera (Cádiz), que se convertirá en colegio el 1594, y la de Écija (Sevilla), el seminario de ingleses en Sevilla en 1592, el colegio de Cazorla (Jaén) en 1594, la segunda casa de Baeza (Jaén) en 1596, y así sucesivamente.

Llegó a existir una auténtica red de unos 40 colegios en Andalucía y Canarias, plataformas desde las cuales los jesuitas, además de educar a la juventud andaluza, evangelizaron con sus prácticas habituales. A continuación ofrecemos las fundaciones, con una fecha de referencia con distinta significación, pues algunas fuentes refieren los primeros contactos, otras la aprobación de la fundación, y otras la del comienzo de la institución[17]:

Casa	**Fundación**	**Fundador**
Córdoba Colegio Santa Catalina	1553	Juan Fernández de Córdoba
Sevilla Colegio San Hermenegildo	1554	Hernando Ponce de León
Granada Colegio San Pablo	1554	Arzobispo Pedro Guerrero
Sanlúcar de Barrameda	1554-1556; 1627	Condesa Niebla / Cabildos
Montilla	1558	Marquesa de Priego
Trigueros	1560	Francisco de la Palma
Cádiz Colegio Santiago	1564	Cabildos
Marchena	1567	Duques de Arcos
Segura de la Sierra	1570	Cristóbal Rodr. de Moya
Baeza Col Santiago	1571	Elvira Ávila
Málaga	1572	Obispo Francisco Blanco
Córdoba Seminario La Asunción	1577	
Sevilla Oficio de Indias	1566	
Sevilla Casa Profesa (en edificio colegio)	1580	
Sevilla Col. S. Hermenegildo (nuevo edificio)	1580	Ciudad
Jerez de la Frontera	1583	Gómez Hurtado
Écija	1583	Juan Fernández de Aguilar y Hernando de Aguilar
Guadix	1591	A. F. Guzmán
Sevilla Col. Ingleses	1592	
Úbeda	1594	Fernando Dávila
Cazorla	1594	Marquesa de Camarasa
Baeza Col San Ignacio	1596	
Antequera	1599	Felipe Martín
Fregenal Sierra (Badajoz)	1599	Alonso Paz
Sevilla Noviciado	1600	Luisa de Medina
Osuna	1615	C. Artiaga
Sevilla Sem. Irlandeses	1617	
Carmona	1620	P. de Hoyos

Sevilla Seminario Concepción	1620	
Andújar	1621	Ciudad
Lucena	1621-1639	Mª Cerrato
Utrera	1625	I. Bohórquez
Morón de la Frontera	1625	I. Díaz
Jaén	1632	Ciudad
Arcos de la Frontera	1663	A. Trujillo
El Puerto Santa María, Hospicio Indias	1670	
Cabra (conmutado en otro colegio)	1687-1691	
Higuera La Real (Badajoz)	1689	Cabildos
La Orotava (Tenerife)	1691	
Las Palmas de Gran Canaria	1699	A. de Torres
Granada Col. Santos Apóstoles	1701	
Constantina	1702	
Baena	1715	M. A. Chica
La Laguna (Tenerife)	1727	
El Puerto Santa María, Colegio	1729	
Loja	1729	Francisco Seco
Motril	1740	

En 1573 había en Andalucía algo más de 200 jesuitas, en 1580 eran unos 260. En 1590 había 14 casas, 159 sacerdotes (de ellos 56 profesos), 103 estudiantes, 146 coadjutores temporales y 32 novicios. En los colegios se atendía a 2.650 estudiantes no jesuitas y 1.150 niños que aprendían a leer y escribir[18].

Uno de los problemas de la Provincia en sus primeros tiempos fue la tentación de rigorismo, según la versión de Astrain. Siendo Provincial el P. Bartolomé Bustamante (1555-1562), discípulo de San Juan de Ávila[19], había introducido cierto rigorismo externo lo que provocó merma en la salud y falta de confianza de los súbditos para con los superiores. Esta tendencia fue corregida en la visita del P. Suárez en 1569. Pero durante el Provincialato de Juan de Cañas (1569-1573) reverdeció, hasta que desapareció con su sucesor Pedro Bernal. Pero se creó un grupo rigorista compuesto por los PP. Méndez, Francisco Vázquez, Gregorio Mata, Ignacio Castillo, Francisco Arias y Melchor de San Juan. Eran hombres virtuosos y de talento y procedían de buena fe, pero tenían atormentadas a las Provincias españolas, siempre según Astrain.

El P. General Mercuriano nombró visitadores en 1577, siendo enviado a Andalucía el P. García de Alarcón, quien informa que, por el rigorismo existente

> *"el trato de los superiores con los nuestros (de Andalucía) es encogido y seco, sin la suavidad y amor paternal que desea la Compañía [...] y así los inferiores tienen los ánimos cerrados y usan con sus superiores doblez, faltándoles la confianza necesaria para el buen proceder religioso".*

Tras su visita se nombró Provincial a Diego de Acosta, con quien la Provincia encontró alivio. Este Provincial cayó en el defecto contrario y, por extremar la benignidad, era blando en conceder las visitas de los jesuitas a sus parientes. Le sucedió el P. Gil González Dávila quien escribió al General sobre este problema en 1586. En enero de este mismo año comenzó a visitar la Provincia e instauró la costumbre de tener dos pláticas semanales para explicar algunos puntos del Instituto (legislación y reglamentación de la Compañía). En este mismo año se produjo lo que Astrain llama conciliábulo de Córdoba, del que tuvo noticia el General:

> *"Por la de 23 de Março he entendido la conferencia y juramento y lo demás que avia avido en Cordoba. Desseo que V.R. hable muy claramente con los 3 Padres y con los 4 moços tengan por gracia singular el no despedirlos de la Compañía, particularmente por la relación que V.R. nos da de no aver pasado la cosa a más adelante hasta ciertos preludios; por tanto se guarden de todo género de opinión de persona que a esto sepa, porque sin ninguna remissión*

V.R. los despidirá de la Compañía y para ello tiene nuestra facultad. Si esas culpas se lavan fuera de confesión devra V.R. escrivirnos los nombres de todos para que los que tenemos noticia del caso podamos dexar aquí lo que es necesario para que nuestros succesores hagan velar con mayor atención sobre gente semejante."[20]

En 1589 es enviado a Andalucía por Felipe II el Visitador José de Acosta. Encontró a la Provincia floreciente en espíritu y así lo comunicó al Provincial Pérez de Nueros en 1592. Pero a pesar de esta apreciación se mantuvo una cierta división entre los que llamaban "*Castellanos y Andaluces*"[21], y aún en 1614 se habla de "*bandillos*" en Córdoba[22]. También había divisiones por las divergencias respecto al gobierno, pues de tiempo atrás había críticas a este respecto, como relata el General al Rector de Málaga en 1604:

"el lenguaje que dice V.R. que ay corre de que los superiores deste trienio se ayan hecho a contemplacion del particupar que en la suya nombra, bien se deja de ver que no es de los perfectos sino de los que con essa capa desean cubrir sus imperfecciones, y sepa V.R. que aca no nos movemos con tanta facilidad ni nos regimos por un particular, como ni creo que se regirá el P. Provincial por los dictámenes del que V.R. sospecha, sino que se veen y examinan con el cuidado que conviene las informaciones, que después resolvemos lo que juzgamos ser mas conforme al divino servicio y conservación de nuestro instituto; ny ay falta de secreto en nuestra secretaría, pues se tiene el cuidado conveniente, ni es argumento que convence el aver el P. Roman escrito ay los que avian de ser superiores, pues como V.R. dice no lo fueron los que él avia escrito y assi pudo escrevir sus conjeturas [...]"[23].

También en 1622 se hablaba de linajes en el colegio de Córdoba[24] y en 1631 tiene que prohibir el General que se hable del mismo tema de los orígenes familiares[25]. En 1597 es enviado otro Visitador a la Provincia, el P. Hernando Lucero, quien, entre otras cosas, ordena que todos hagan ejercicios espirituales anuales de 8 días, costumbre que empezó a introducirse por entonces y se mantiene hasta ahora.

Otras faltas habituales en la Provincia eran las denunciadas por el General en 1639: comodidad, superiores condescendientes, destino a la apetecida ciudad de Sevilla de aquellos que tenían valedores, y los demás "*andan barriendo la Provincia, que en Sevilla ay muchos naturales, sin relevante causa que justifique su asistencia [...].*"[26]

Estos problemas internos no suponen ninguna dificultad para el trabajo de los jesuitas, cuya labor es muy apreciada desde el principio, lo que posibilitó su gran expansión.

3. Actividad de los jesuitas

Aunque al principio este grupo apostólico descartó dedicarse a la enseñanza, la actividad más emblemática y trascendente de los jesuitas en la Edad Moderna fue la docencia en colegios gratuitos y abiertos a todo tipo de alumnos[27]. Eran colegios fundamentalmente de la enseñanza secundaria de la época (gramática latina en cinco niveles o años, más uno de retórica), si bien en muchos se impartía enseñanza universitaria (Artes o filosofía y distintas disciplinas de Teología: moral, dogmática, Sagrada Escritura...) y en muchos más se enseñaban las primeras letras. El objetivo era procurar una educación integral cristiana ("educar en virtud y letras") y utilizaban un método y currículo propios, inspirado en el "modo de París", que cristalizó en la *Ratio Studiorum (1599)* o reglamentación de estudios de los jesuitas[28], que marcaba la organización, contenidos y metodología. La metodología incluía la prelección, composición, repetición y certámenes, con actos extraordinarios como las declamaciones y conclusiones. Se utilizaba para la gramática el manual del P. Manuel Álvarez, y para la Retórica el de Cipriano Suárez[29]. Estos colegios desarrollaron el teatro escolar, para transmitir valores encarnados en modelos a imitar. Varios autores jesuitas dejaron una gran producción teatral, como parte del teatro barroco español, entre los

que destacamos al malagueño Hernando de Ávila (1558-1603), profesor en Baeza, Córdoba y Sevilla (y jesuita hasta 1600), y al toledano Pedro Pablo de Acebedo (1522-1573), profesor en Córdoba, Sevilla y Madrid.

Algunas casas estaban destinadas a la formación de los jesuitas exclusivamente, como el noviciado, la Tercera Probación y Seminario de Letras Humanas (un claro precedente de las Escuelas de Magisterio).

Muchos jesuitas, que nacieron o vivieron en la Provincia de Andalucía, dejaron una importante aportación al acerbo cultural de la época. En teología mencionamos a dos cardenales, Francisco de Toledo (1532-1596) y Juan de Lugo (1583-1660), Francisco Suárez (1548-1617), Diego Ruiz de Montoya (1562-1632), Miguel Vázquez de Padilla (1559-1624), Diego Granado (1571-1632), Jorge Hemelman (1574-1637), etc. En teología moral incluimos a Tomás Sánchez (1550-1610) y Juan de Cárdenas (1612-1684). En Sagrada Escritura contamos con Luis del Alcázar (1554-1613), Juan de Pineda (1557-1637) y Jerónimo de Prado (1547-1595). Por su escritos espirituales podemos destacar al P. Alonso Rodríguez (1538-1616), maestro de novicios y escritor espiritual, así como al erudito cordobés Martín de Roa (1559-1637).

El prototipo de casa de jesuitas era el colegio, pero no estaba dedicado exclusivamente a la enseñanza, sino que era una plataforma ministerial, desde donde los religiosos contribuían a la evangelización, configuración y mantenimiento de la mentalidad colectiva católica. Siguiendo los cánones de Trento, ponían el énfasis en los sacramentos (especialmente la Eucaristía y el culto eucarístico con las Cuarenta Horas, y la confesión), la predicación y oratoria sagrada en sus múltiples formas, así como la instrucción cristiana y catequesis.

Una de las estrategias apostólicas en las que destacaron los jesuitas fueron las misiones rurales y populares. Iban dirigidas a la población más sencilla por lo que tenía un esquema simple y lineal para presentar temas fundamentales de la vida y doctrina cristianas. Contenían una predicación efectista y plástica para conmover al auditorio hacia el cambio de vida. Los misioneros solían fundar congregaciones para mantener el fruto de la misión. Entre los jesuitas hubo grandes predicadores que ejercían su oficio tanto en templos como en plazas y lugares concurridos, con un éxito tal que muchos sermones pronunciados por jesuitas eran impresos. También predicaban la doctrina cristiana, en una procesión por la calle. Se intensificaba la predicación en el jubileo de la doctrina cristiana, en cuaresma, que posibilitaba la obtención del jubileo de la doctrina.

Otras ocupaciones espirituales de los jesuitas eran la confesión, el acompañamiento espiritual, los Ejercicios Espirituales (la más genuina herencia ignaciana), la reconciliación de enemigos y el apostolado entre extranjeros, especialmente en las ciudades de Cádiz, Málaga y Sevilla. Promovieron la devoción a la Inmaculada Concepción (alineados con los franciscanos contra los dominicos), a las reliquias y a los santos, especialmente los de la Compañía de Jesús (San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, San Francisco de Borja, San Luis Gonzaga, San Estanislao de Kostka, etc.). Así mismo, difundieron la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, que tiene su origen en la Edad Moderna, aunque su auge corresponde a la Contemporánea.

Muchos laicos se vinculaban con la Compañía de Jesús a través de las Congregaciones, que eran un instrumento para el cultivo espiritual personal y para orientar y organizar la asistencia social a la población (la Anunciata, la Buena Muerte, el Espíritu Santo, etc.)[30]. Los jesuitas y los laicos allegados atendían a la población en epidemias (peste, tabardillos, etc.) y en catástrofes naturales como terremotos (sobre todo los de 1680 y 1755), inundaciones, sequías, etc.

Hubo jesuitas moriscos, como el P. Ignacio de las Casas (1550-1608) o Juan de Albotodo (1527-1578). También los jesuitas se encargaron de evangelizar a esta población. Para ello crearon una escuela en el Albaicín, pero tuvieron que cerrarla por el levantamien-

to de los moriscos y su posterior destierro del reino de Granada (1570). No obstante, acompañaron a algunos grupos y los atendieron más tarde en el momento de su expulsión de España (1610), especialmente en Málaga.

También se ocupaban de los musulmanes esclavos o encarcelados, a los que intentaban catequizar y convertir[31]. Aunque no era un ministerio propio de la Compañía, administraron varias obras pías para liberar cautivos cristianos, incluso llevaron a cabo algunas campañas de rescate de cautivos.

Es preciso destacar la labor asistencial y espiritual con los encarcelados y condenados a muerte, en general, pues los jesuitas solían ser capellanes de las cárceles, para atender especialmente a los presos pobres. Destacamos a Pedro de León (1545-1632) y Juan de Quijano (1632-1704), con quien colaboró Miguel de Mañara (1627-1679). Para las cárceles se fundaron Congregaciones como la de San Juan Bautista Degollado[32].

El patrimonio artístico de Andalucía quedó sensiblemente aumentado por los jesuitas, con los edificios de sus colegios y templos. Se llegó a hablar de un "modo nuestro" propio de la Compañía, con un templo pensado para la predicación, anejo a los edificios de las escuelas y residencias de jesuitas. Los arquitectos jesuitas elaboraban los planos que eran aprobados en Roma, y dirigían las obras. Entre ellos podemos destacar a los que dejaron su trabajo en Andalucía: Bartolomé de Bustamante (1501-1570), el cordobés Juan Bautista Villalpando (1552-1608), Pedro Pérez (1556-1634), Pedro Sánchez (1569-1633). También había otros jesuitas pintores y escultores, como el retablista granadino Alonso Matías (1580-1629), el pintor malagueño Andrés Cortés (1582-1649) o el escultor Francisco Díaz de Rivero (1593-1670).

Gran parte de los jóvenes que entregaron su vida a la Iglesia en la Compañía fueron enviados a tierras de misiones, entre infieles, normalmente, a petición propia y, en muchos casos, para entregar su vida. El organismo que tramitaba todo el embarque y ayuda a las misiones era el Hospicio de Indias, que tuvo sedes en Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Cádiz y El Puerto de Santa María[33]. También fue importante la actividad de los seminarios de ingleses (uno de sus primeros profesores fue San Henry Walpole [1558-1595]) e irlandeses de Sevilla, donde se formaban sacerdotes para volver a sus lugares de origen, sabiendo que les esperaba la persecución y la muerte.

Entre los jesuitas insignes indicamos al beato Baltasar de Torres (1563-1626), mártir en Nagasaki (Japón), a Luis de Medina (1637-1670), primer jesuita muerto violentamente en las Islas Marianas, y al Venerable P. Manuel Padial (1661-1725), cuyo proceso de beatificación se introdujo en 1749. El beato José de Anchieta nació en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife) en 1534. Fue a estudiar a la universidad de jesuitas de Coimbra, y allí entró en la Compañía. Dedicó su vida a la evangelización de Brasil, donde fundó las misiones de Sao Paulo, Río de Janeiro y Bahía, de donde provienen las ciudades actuales con esos nombres. Murió en 1597 en Reritiba (Brasil) y fue beatificado por Juan Pablo II en 1980. También están relacionados con la Provincia Bética Ignacio de Azevedo y sus 39 compañeros, que fueron capturados y asesinados por los hugonotes (calvinistas franceses) el 15 de julio de 1570 en alta mar, cerca de Tazacorte (Isla de La Palma), cuando navegaban a la misión de Brasil. Pío IX los beatificó como mártires en 1862.

4. Expulsión, exilio y extinción

En el siglo XVIII la Compañía de Jesús tenía sus grandes amigos y sus grandes detractores. Los motines contra Esquilache de 1766 sirvieron a Campomanes para convencer a Carlos III, instigado también por el napolitano Tanucci, para que siguiera el ejemplo de Portugal y Francia, y expulsara a los jesuitas de todos sus reinos. Dentro de la política de una monarquía absoluta, el rey, sin oír a los reos ni explicar siquiera "las causas graves", que guardó en su real pecho, ordenó por vía de urgencia y sorpresa la expulsión de los jesuitas de sus territorios, así como la incautación de sus bienes[34].

Así, después de una permanencia institucional de 214 años (desde 1553), todos los jesuitas hábiles fueron desterrados de los reinos hispanos en 1767. En esta año pertenecían a la Provincia jesuítica de Andalucía 704 miembros (333 sacerdotes, 104 en formación y 267 hermanos), repartidos en 42 domicilios.

Según las minuciosas, eficaces y secretas órdenes diseñadas por el conde de Aranda para ejecutar la sentencia de Carlos III, los religiosos que había en cada casa fueron detenidos por sorpresa y con aparato militar, como peligrosos delincuentes, y recluidos en su mismo domicilio la madrugada del 2 al 3 de abril (en la Corte se ejecutó en la madrugada del 1 de abril) en condiciones muy estrictas de vigilancia y con orden de partir hacia el destierro en un plazo de 48 horas, llevando lo indispensable. En Jerez de la Frontera reunieron a los jesuitas de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, además de los de Extremadura. En distintos conventos quedaron depositados 58 jesuitas que, por su edad y enfermedades no pudieron ser embarcados, y los demás fueron trasladados a El Puerto de Santa María, donde embarcaron el 4 de mayo, después de ser inscritos en los registros previstos. Partieron de El Puerto de Santa María 453 jesuitas en varias fragatas, escoltados por el navío de guerra "Princesa" al mando del capitán de fragata Don Juan Manuel Lombardón.

A Málaga llevaron a los jesuitas de las ciudades de Granada, Guadix, Motril y Loja, al ser Málaga lugar de concentración de los jesuitas del reino de Granada, así como su embarcadero. Fueron trasladados en carrozas desde el colegio al muelle de Levante, siempre bajo vigilancia, la tarde del 7 de mayo, y zarparon de la dársena malagueña el 8 de mayo, junto con el convoy procedente de El Puerto de Santa María[35]. En total salían 592 jesuitas, de los que 559 procedían de las casas de Andalucía, y de ellos, 551 pertenecían a la Provincia jesuítica de Andalucía, pues los de las Islas Canarias partirían después.

El primer destino de los desterrados era los Estados Pontificios, pero el Rey comunicó este envío al Papa mientras ya iban de camino. Esto incomodó al Pontífice, que no quiso asumir la política de hechos consumados, y así, al llegar los expulsos a Civitavecchia, recibieron la mala nueva de que no podían desembarcar, por lo que aún debían permanecer en las embarcaciones, cuyo nuevo contrato hubo de renegociarse, pues los políticos no previeron esta dificultad. Mientras navegaban por el Mediterráneo, se realizaban arduas gestiones para una airosa salida diplomática. Ésta consistió en dejar a los jesuitas en el avispero de la isla de Córcega, perteneciente a Génova, ocupada por el ejército francés, a requerimiento de los genoveses, y dominada por los rebeldes independentistas de Pasquale Paoli levantados por doquier. En ese lugar, carente de la infraestructura suficiente para acomodar a tantos huéspedes inesperados, comenzaron a desembarcar el 14 de julio, después de una travesía de 68 días, tan larga como imprevista. Derrotados por la desesperación del futuro incierto, algunos empezaron a desertar de la Orden religiosa y otros, más ancianos o achacosos, iban falleciendo.

Un año después, Génova vendió la isla a Francia, que ya había expulsado a los jesuitas de sus territorios en 1562, por lo que habría de aplicar esa legislación al nuevo territorio francés de Córcega. Nuevas negociaciones diplomáticas hicieron que el Papa se mostrara dispuesto a admitirlos en su jurisdicción, por lo que abandonaron la isla el 18 de septiembre de 1768 y tras un duro peregrinaje desde cerca de Génova, donde desembarcaron, hasta Rímini y sus alrededores, siguiendo el valle del Po, llegaron a los Estados Pontificios, donde se instalaron. Allí recibieron el golpe mortal: la noticia de la extinción de la Compañía de Jesús por el Papa Clemente XIV, bajo la presión de las cortes borbónicas, mediante el breve "Dominus ac Redemptor", de 21 de julio de 1773. Desde entonces los exjesuitas vivían con la exigua pensión concedida por Su Majestad, del conjunto de bienes incautados, y esperaban la muerte lejos de la patria, mientras se dedicaban a diversos ministerios, a la cultura o a otros menesteres, como sacerdotes seculares, religiosos de otras Órdenes, o como laicos casados, algunos de los hermanos.

Todos los bienes de estos religiosos (llamados Temporalidades) fueron ocupados por el Monarca, quien dispuso el uso de unos y la subasta de otros. En cada ciudad se constituyó la junta municipal de temporalidades que procedió a elaborar el listado de fincas, para su publicidad, tasación y venta, bajo la supervisión de la junta provincial de temporalidades. También se les pagó a los acreedores de las casas aquellas deudas que fueron reconocidas y aceptadas como legítimas, pues parece que se produjo algún intento de fraude. Igualmente fueron transferidas las cargas espirituales a las parroquias más pobres. Las juntas municipales se encargaron de mantener las obras pías que dependían de los colegios y continuar las capellanías cuyos patronos eran los rectores de los colegios.

Respecto a los objetos de culto, proliferaron las peticiones, siendo la instrucción general que los Obispos, de acuerdo con los comisionados, repartieran los ornamentos y vasos sagrados entre las parroquias con menos recursos. Los archivos fueron llevados a los Reales Estudios de San Isidro, de Madrid, donde tuvieron una historia azarosa, hasta que el mecenas Francisco Javier Bravo rescató gran parte de ellos después de haber sido vendidos como combustible, tras la revolución de 1868.

El emblema jesuítico (IHS) de la portada de los colegios fue sustituido por el escudo real de Carlos III, y las casas recibieron diversos destinos, en muchos casos, continuando con alguna actividad docente (seminarios, reales escuelas...). Los templos también corrieron diversas suertes: muchos de ellos pasaron a depender de los obispos o quedaron como oratorios privados.

5. Restauración de la Compañía de Jesús

Para que entrara en vigor el breve de supresión, debía ser publicado en cada territorio. Curiosamente, el breve de supresión de la Compañía no fue publicado ni en Rusia ni en Prusia, por prohibición de sus soberanos, interesados en mantener los colegios jesuitas, por lo que allí sobrevivió la Orden religiosa. De este modo, la Compañía de Jesús, mientras era hostigada por el "Católico Rey" español, juntamente con el "Fidelísimo portugués" y con el "Cristianísimo francés", fue protegida por un soberano protestante y una zarina ortodoxa, de mala reputación. Esta Compañía de Jesús "rusa" hizo de lazo de unión y continuidad entre la antigua y la contemporánea.

Paulatinamente, al pasar un poco de tiempo, cambió la actitud gubernamental con respecto a los jesuitas. El mismo Aranda, como presidente del Consejo de Castilla, escribió el 10 de mayo de 1785 a Floridablanca una carta en la que dice *"[...] ya extinto el Instituto Loyolista, yo tendría por mejor el dejar volver a los expulsos [...] y los que cuantos hubiese de talento, instrucción y mérito, los emplease el Rey en la enseñanza y en escribir buenas letras y ciencias"*[36].

Como reflejo del cambio de actitud, se promulgan nuevas leyes. Por Real Resolución de 5 de diciembre de 1783[37] inserta en la R. C. firmada en El Pardo el 22 de enero de 1784[38] se concede capacidad de heredar y poseer bienes a los exjesuitas no profesos[39]. Los hermanos que se hubieran casado podían transmitir sus bienes a sus hijos, quienes podían establecerse en España, aunque los mismos exjesuitas no podían volver a España ni América, por lo que la administración de los bienes debían hacerla los parientes más cercanos[40].

Carlos IV, por influjo de Godoy, autoriza el 29 de octubre de 1797 la vuelta de los exjesuitas para vivir en casa de sus familiares y aún establecerse en comunidad con tal de que fuese en lugares aislados y solitarios sin que pudiesen ejercer labor apostólica alguna. Acogiéndose a esta autorización, en 1801 habían regresado 644 exjesuitas, de los que cerca de 300 son desterrados de nuevo como represalia por el reconocimiento oficial de la Compañía de Jesús en Rusia, por parte del Papa. Nuevamente, en 1805 se dio orden de embarcar a otros 6 exjesuitas que habían quedado por enfermedad[41].

Pío VI quería restablecer la Compañía, pero no lo hizo por la presión de las cortes borbónicas, con la excepción del Duque de Parma y Fernando de Nápoles. No obstante, el res-

tablecimiento estaba en el ambiente, pues según el Cardenal Hergenröther, "*la restauración religiosa debía empezar por donde la destrucción antirreligiosa había comenzado su obra*"[42].

La esperada restauración de la Compañía de Jesús fue llevada a cabo por el Papa Pío VII, apoyado por Fernando VII. Ambos volvieron a sus sedes por la misma fecha. El Papa regresó a Roma el 24 de mayo de 1814, después de su prisión por Napoleón en Savona y Fontainebleau. Fernando VII volvió a Madrid el 13 del mismo mes, después de la ocupación francesa y su cautiverio en Valençay. Una serie de pasos precipitan la feliz resolución del restablecimiento de la Compañía hasta que el 17 de octubre Fernando VII pide al Papa el restablecimiento de la Orden ignaciana, cuando ya lo había efectuado el Pontífice[43].

Así, pues, vuelto a Roma Pío VII, la primera manifestación importante que hizo fue firmar la bula "Solicitudo omnium Ecclesiarum" el 7 de agosto de 1814 por la que restituye la Compañía de Jesús con todos sus derechos, concediendo indulgencia plenaria para esa fecha[44]. Era Superior General en Rusia el P. Brzozowski, pero su "protector" el zar Alejandro le prohibió salir del imperio para acudir a Roma; después, en 1815, expulsó a los jesuitas de San Petersburgo y, pocos años después, en 1820, muerto Brzozowski, a quien estimaba, los expulsó de todo el Imperio. Providencialmente, el imperio ruso dio cobertura a los jesuitas el tiempo necesario desde 1772 (año en que los jesuitas entran en Rusia, como efecto de la división de Polonia) hasta 1820.

Se reconstruyó la Orden con el grupo de ancianos supervivientes, y con los jesuitas de Rusia y Prusia, además de los clandestinos de Italia y Francia, unos 600 en total. El P. Panizzoni es nombrado superior de Roma a la espera de la designación del nuevo superior general, Luigi Fortis, elegido el 10 de agosto de 1820.

Fernando VII empezó a recibir más de 50 peticiones de distintas personalidades e instituciones para que volvieran los jesuitas, ya restaurados, a sus ciudades. Por decreto de 29 de mayo de 1815 y real cédula de 9 de junio siguiente el Rey restableció la Compañía en las ciudades que lo habían solicitado, y el 10 de septiembre lo ampliaba a América y Filipinas.

Quedó restablecida la Compañía de Jesús en España en una sola demarcación: la Provincia de España, cuyo primer "Comisario General" (no Provincial) fue el P. Manuel de Zúñiga quien había llegado a España el 25 de noviembre de 1814. El 22 de enero de 1816 autorizaba Fernando VII el restablecimiento general de la Compañía en España. La Real Cédula se publicaba el 3 de mayo de 1816 y en ella mandaba el rey se devolviera a la Compañía sus propiedades no enajenadas ni aplicadas a uso público. El 7 de septiembre se abrió el Noviciado de Madrid y entre 1815 y 1820 se llegan a constituir 16 comunidades en España con la educación como principal tarea. Solicitan la vuelta de los jesuitas más de 50 poblaciones de las que sólo se pudieron atender 16, en las que permanecieron hasta la nueva disolución de 1820[45].

El 19 de noviembre de 1815 se publica el Decreto de creación de una Junta de Restablecimiento, presidida por el Duque del Infantado, con plenitud ilimitada de poderes, igual que el Consejo Extraordinario que se había ocupado de la expulsión en 1767[46]. Los superiores de la Compañía se quejaban de las demoras en desalojar los antiguos edificios para entregárselos y de la excesiva burocracia, por lo que llegaban a pasar hambre. Las quejas recaían sobre la Contaduría General, que pagaba tarde y mal. Por ello, Fernando VII, por influjo de su confesor Bencomo, creó el 9 de julio de 1818 otra Junta de Restablecimiento, presidida por el obispo de Teruel Don Felipe Montoya[47].

En 1820 hay 436 jesuitas en España. Por lo que respecta a la Compañía universal comenzó a crecer nuevamente. Eran 4.600 en 1850; 10.517 en 1880; 15.073 en 1900 y así hasta que en 1967 llegó a su mayor número de la época contemporánea (35.533); a partir de este momento sufre también la crisis vocacional occidental: son 30.895 en 1972; 26.622 en 1981; 23.771 a principios de 1993, y 20.408 a principios de 2003.

Pero la reestructuración en España de la mano de un gobierno absolutista, tras el trauma de la extinción, da a la imagen de los jesuitas un aire conservador y antiliberal. Esto expli-

ca los conflictos y expulsiones con los gobiernos liberales y las protecciones de los gobiernos absolutistas (que se alternaban en la agitada vida política española del siglo XIX). A continuación se reseñan algunas persecuciones: expulsiones, destierros, matanzas, enajenación de bienes, etc.

A los cinco años del restablecimiento de la Compañía en España sobrevino la sublevación del comandante Rafael del Riego, en Cabezas de San Juan (1 de enero de 1820), que dio paso al trienio constitucionalista. Fernando VII se vio obligado a jurar la Constitución de Cádiz y la Junta Provisional de Gobierno propuso el 29 de marzo de 1820 abolir la Junta de Restablecimiento de la Compañía y la entrega de las Temporalidades al Crédito Público, siendo aprobado por las Cortes el 14 de agosto. El 17 de agosto las Cortes resuelven la extinción de la Compañía de Jesús en España y el Rey lo comunica al Papa Pío VII. El Pontífice le contesta el 15 de septiembre mostrando su dolor, explicándole la bondad de la Compañía y pidiéndole que no lleve a cabo la extinción en España. Así lo espera de una nación oficialmente católica[48]. No consigue su objetivo y quedó suprimida la Compañía en España cuando no había aún comenzado a reorganizarse[49].

Los Estados europeos se alarmaron por la situación en España y por acuerdo de noviembre de 1822 en el Congreso de Verona, entró en la península el Duque de Angulema con los "cien mil hijos de San Luis". Fernando VII fue liberado de Cádiz, y ya desde El Puerto de Santa María anuló todos los actos del gobierno liberal, con lo que quedó restablecida de nuevo la Compañía, y el Noviciado de San Luis de Sevilla fue habitado de nuevo por los jesuitas el 26 de julio de 1823. El Provincial Pedro Cordón pidió al Rey que lo que permanecía de los bienes de la Compañía pasase directamente a ella para su libre disposición, por la mala experiencia de la Junta de Restablecimiento. El Rey accedió por decreto de 16 de diciembre de 1823[50].

Unos diez años después, el 29 de septiembre de 1833 muere Fernando VII, dejando como regente a su esposa María Cristina, quien constituye en enero de 1834 el gobierno liberal de Martínez de la Rosa. Se produce el 17 y 18 de julio de 1834 una revolución que comienza con una matanza de frailes (en Madrid son asesinados 15 jesuitas del Colegio Imperial) y conduciría a la guerra carlista, que enfrentaba a los carlistas (partidarios del infante Don Carlos) y los "cristinos" (partidarios de la regente María Cristina). Desde el 21 de abril de 1835 comenzaron las Cortes a ocuparse de la supresión de los jesuitas y el 4 de julio se publicó un Real Decreto que suprimía a la Compañía de Jesús y mandaba ocupar sus Temporalidades[51]. Sólo habían pasado unos 12 años desde el segundo restablecimiento (1823). Muchos jesuitas se quedaron exclaustrados en España, otros fueron a Argentina u otras partes del extranjero y en 1850 algunos dispersos se reúnen en residencias camufladas. A la supresión de la Compañía siguió la de todas las Ordenes Religiosas (desamortización de Mendizábal), por Real Decreto de 9 de marzo de 1836 y se les asignan a los religiosos 5 reales diarios, a modo de pensión. Incide en la misma política la Ley de las Cortes de 1837. Entonces hay en España 238 jesuitas (115 padres y 168 hermanos)[52]. De 1853 a 1883 los jesuitas pasaron a ser de 350 a 870.

Con la firma del Concordato (1851), la Restauración Isabelina autoriza casas para colegios de misioneros y como residencias de religiosos auxiliares de los obispos, por lo que los jesuitas se instalan en locales ajenos, cedidos por el Gobierno o por los Obispos, a partir de 1852.

El bienio progresista (1854-1856) supone unos años difíciles en los que se disuelven algunas residencias, son trasladados los jesuitas de Loyola (por supuesto fomento del carlismo) y son desterrados los de Madrid en 1854. No obstante, en 1855 se formó la residencia de Sevilla con los jesuitas dispersos desde febrero, así como la de Cádiz.

La Provincia de España experimenta un gran crecimiento durante los últimos años isabelinos: En la primera mitad del siglo XIX habían sido entre 350 y 400; en 1857 eran 466; en 1864 había un total de 947. Esto hace que en 1863 se divida la Provincia de España en dos:

Castilla (incluye Andalucía y Canarias) y Aragón. En 1868 hay 809 jesuitas en la Provincia de Castilla, de los cuales 305 eran misioneros, ya que la justificación para la existencia legal de la Compañía eran las misiones. Entre las dos Provincias sumaban 1.300 jesuitas en 1869.

En todo este tiempo las mayores demandas para fundaciones eran los colegios, pero faltaba por cubrir bastantes zonas del territorio español. En 1857 se abre la casa de El Puerto de Santa María y en 1861 la de Sanlúcar de Barrameda. En 1867 el gobierno autoriza abrir colegios de segunda enseñanza con dispensa de títulos académicos para los profesores. En este año se abre el colegio de El Puerto de Santa María[53].

No acaban los días tristes para los jesuitas. El General Prim destrona a Isabel II y expulsa, por cuarta vez, a los jesuitas. Por un decreto de 1868, se decretaba la dispersión o exilio por de los jesuitas, que no podían vivir en comunidad sino como sacerdotes o seglares, aunque a ningún jesuita se le impuso la pena de expulsión. Los religiosos formados permanecen en España en estas condiciones, y los estudiantes van a Francia[54]. Bajo Amadeo de Saboya (1871-72) se produce una relativa tolerancia durante la cual se organizan encubiertamente 12 residencias y se constituyen 12 colegios libres. A este periodo sigue la crisis durante la I República y el gobierno provisional (1873-74) durante el cual se producen nuevos acosos.[55].

Por fin llega la transición a la normalidad en los dos primeros años de la restauración de la monarquía con Alfonso XII, en que se produce la vuelta de los jesuitas (1875-76). La Compañía se siente más segura, lo que permite una discreta restauración, aunque siguen vigentes las leyes de supresión[56]. En 1880 se divide la Provincia jesuítica de Castilla en Castilla y Toledo (que incluye Andalucía y Canarias). Ya se había decidido en 1868, pero no se pudo llevar a cabo por la Revolución y la supresión de la Compañía[57]. Era la Provincia más numerosa de las 21 que componían la Compañía universal.

La legislación fue progresivamente devolviéndole su situación de libertad a la Compañía. En 1897 una Real Orden del Ministerio de Fomento reconoce a la Compañía como Orden docente; el 19 de septiembre de 1901 se publica el Decreto de Alfonso González urgiendo la inscripción de las Congregaciones Religiosas en el plazo de seis meses y el 9 de abril de 1902 otro Decreto de Moret sobre inscripción de las Congregaciones religiosas en el registro. El 1 de julio de 1902 un Decreto de Romanones exigía un determinado número de títulos académicos a los profesores de los colegios. Finalmente, el 19 de junio de 1904 se firma un Convenio entre Maura y la Santa Sede reconociendo personalidad jurídica a las Congregaciones Religiosas inscritas en el registro[58].

Desde 1880 la Compañía tiene en España un gran desarrollo (había tres Provincias. Castilla, Aragón y Toledo) y en 1918 se desmembra la Provincia de León.

6. La nueva Provincia Bética

De los 704 miembros de la Provincia Bética en 1767 sólo 11 sacerdotes ancianos entre 65 y 92 años se pudieron reintegrar en la nueva Compañía. Osuna y Silva vinieron de Roma con el Comisario Zúñiga y quedaron en Madrid en el colegio imperial. Desde Génova y alrededores llegaron entre 1814 y 1815, antes del restablecimiento, algunos exjesuitas, otros residían en Andalucía desde finales del siglo XVIII y fueron llamados de sus ciudades para formar la comunidad del noviciado de San Luis. El Rector del Noviciado era Gaspar de la Carrera, quien vino de Trigueros, con Manuel Medina. También formaba la comunidad el H. Francisco Saravia, que había sido enfermero del colegio San Pablo de Granada en el momento de la expulsión. En Valencia se encontraba el catalán Francisco Antonio de Herrera, que fue nombrado primer rector de Cádiz. Otro grupo se unió pero por su mala salud no pudo residir en las casas restablecidas.

Con el entusiasmo de este grupo de hombres se comenzó a trabajar en el antiguo territorio de la Provincia de Andalucía. Aunque empezaron a llegar vocaciones (24 entre 1818 y 1819), la insuficiencia de recursos personales y materiales y las sucesivas disoluciones de la Compañía impidieron reinstaurar la Provincia[59].

Sevilla fue la primera ciudad española que decidió solicitar a Fernando VII el restablecimiento de la Compañía en el cabildo del 24 de junio de 1814. De las casas anteriores a la expulsión, por diversas dificultades, sólo se pudieron entregar el noviciado de San Luis junto con las Escuelas que habían permanecido bajo el patrocinio del Arzobispo (a la que acudían unos 600 alumnos que llegaron a 1200 en 1829), el colegio de Trigueros en 1816 y el de Cádiz en 1818. El colegio de Trigueros funcionaba como una residencia con ministerios y una escuela, con 130 niños, llevada por un joven hermano y un seglar al que pagaba el superior. Al colegio de Cádiz acudían unos 800 alumnos[60]. Posteriormente se recuperaron las clases de Humanidades y las tres de gramática en las aulas del patio chico de la antigua casa profesa, ahora Bellas Artes, a la que acudían 260 alumnos en 1829, y una efímera residencia en Utrera que acabó en 1833[61].

Después del agitado siglo XIX, con la época de tranquilidad que produjo la Restauración Alfonsina, la Compañía se desarrolló mucho, lo que permitió que el 31 de julio de 1924 el Superior General Wlodimiro Ledochowski firmara un decreto por el que la Provincia de Toledo se dividía en las Provincias de Toledo y Bética, que sólo comprendía a Andalucía. Nombró primer Provincial al que lo era de la antigua de Toledo, el P. Cañete, el 15 de Agosto de 1924. En ese momento había en la nueva Provincia 6 residencias, 2 colegios y 2 casas de Formación y contaba con 383 jesuitas. Renacía así la antigua Provincia jesuítica de Andalucía, cuyo territorio se fija en 1962 junto con el de las Provincias de Aragón, Castilla, León, Loyola, Tarraconense y Toledo. Las Islas Canarias pertenecieron a la Provincia de Toledo hasta 1920 en que pasaron a la de Castilla, hasta que en 1952 se incorporan a la Provincia Bética[62].

Este largo periodo de prosperidad se interrumpirá de nuevo. Entre el 11 y el 12 de mayo de 1931, una vez proclamada la II República Española, se produce la quema de conventos en algunas ciudades, entre ellas, Málaga[63]. Esto no era sino un preludio de lo que acontecería después. El artículo 26, párrafo 4º de la Constitución de 1931 prescribía la disolución "*de aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los 3 votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado*" "*y sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes*". Parece un artículo redactado pensando en la Compañía de Jesús, como lo entendió Azaña. Protestó Vidal i Barraquer y los 5 Provinciales jesuitas enviaron a las Cortes un alegato en su defensa dos días antes de la votación. Protestaban por condenarlos "sin oírlos", informando también de las obras que mantenían, pero no se tuvo consideración ni con los ancianos ni con los enfermos, de manera que 3.500 españoles quedaron tirados en la calle de la noche a la mañana. Pío IX protestó también el 29 de octubre de 1931. Los obispos españoles calificaron la decisión de "*personal ultraje al más alto poder espiritual del mundo*", en una declaración conjunta a los fieles. Casi 100 notables abogados suscribieron un dictamen jurídico diciendo que el artículo 26 no era aplicable a la Compañía y lo enviaron a los Provinciales el 13 de enero de 1932[64].

Pero los discípulos de San Ignacio estaban condenados *a priori*: el 23 de enero de 1932 se disuelve la Compañía, aduciendo que el voto de obediencia al Papa era contrario al artículo 26 de la Constitución, dando un plazo de 10 días para abandonar las casas, a contar desde su publicación en la Gaceta el 24 de febrero[65], al tiempo que sus bienes son incautados por el Estado. Otro decreto del 28 de enero disponía que no hubiese discontinuidad en la labor docente de los colegios[66].

El 29 de enero se interpuso un recurso contencioso administrativo ante el tribunal supremo y el Nuncio Apostólico protestó ante el Consejo de Ministros, recibiendo la siguiente respuesta de Azaña: "*Si la Iglesia sale de todo esto sin más pérdida que la disolución de los jesuitas, puede darse por satisfecha*"[67].

El diputado Lamamie de Clairac, de la minoría agraria y vasconavarra, hizo una interpelación en las Cortes sobre la disolución por anticonstitucional, injusta y antipolítica, en su discurso en las Cortes del 10 de octubre de 1931:

"*Este dictamen de la mayoría de la Comisión no es la fórmula de la democracia, no es el criterio de la libertad, no es el dictado de la justicia. Es la obra de una ofuscación que, creyendo librarse del prejuicio religioso capa las conciencias y se apodera de ellas, incluso en la forma negativa, viene a aniquilar los principios fundamentales del derecho político y las normas básicas en que la propia Constitución se ampara*".

Lamamie cerró su discurso con las palabras que escribía Roda al duque de Choiseul, tras la expulsión de 1767: "*Hemos matado ya a la hija y pronto mataremos a la madre, la Santa Iglesia Católica Romana*".

Otros cinco diputados lo apoyaron, pero quedó aprobada la proposición de disolución por 189 a favor y 45 en contra (Unamuno entre ellos; Marañón y Ortega no asistieron el 4 de febrero de 1932).

En 1931 había 304 jesuitas en Andalucía. Después de la disolución, la Curia provincial se instala en Gibraltar y las demás comunidades se dispersan, permaneciendo los religiosos en casas de familiares y amigos o en comunidades pequeñas clandestinas. Entre 1933 y 1939 es Provincial el P. José Fernández Cuenca. Los jesuitas en formación salen al destierro en Bélgica. Durante dos meses se acomodan provisionalmente los novicios en Faizt-les Manages y los juniores en la casa de Probación de Tronchiennes. De 1932 a 1936 se instala el Noviciado-Juniorado de Ruysbroeck (única casa oficial de la Provincia Bética en esta época). Los teólogos y filósofos van al escolasticado de la Provincia de Castilla en Marneffe. Posteriormente los filósofos se instalan en el filosofado de la Provincia de Toledo en Wisbecq (1933-34), después en Les Avins.

En 1933-34 el Seminario Menor que había estado en El Puerto de Santa María se instala el Olhâo (Portugal) y en 1934-39 en Loulé (Portugal). El Colegio Noviciado se instala desde 1933-39 en Loulé. El Escolasticado de Entre-Os-Rios (Portugal) pasa de la Provincia de León a la Bética. Allí se incorporan jóvenes profesores formados en Europa y se ponen las bases para la posterior Facultad de Teología de Granada.

Durante la Guerra Civil, muchos estudiantes jesuitas son llamados a filas, la mayoría para trabajos auxiliares en hospitales. En el frente murió el junior Pedro Liaño. Otros fueron capellanes, como Copado, Cubero, Granero, Marcelo Molina (que murió en el frente), etc.

Durante la Guerra sólo se encontraban algunos jesuitas formados residiendo clandestinamente, y por ello fueron asesinados en número muy reducido. En 1936 en Málaga murieron Luis Gordillo Díaz [*1898- 23.07.1936], Leopoldo Barba Caballero [*1870- 18.09.1936], José Baldomero Rodríguez de la Torre [*1877- 05.10.1936], José Ruiz Pimentel [*1887- después del 15.101936], Inocencio Muñoz Aguilera [*1895- 14.08.1936], Antonio Jiménez Blázquez [*1885- 13.10.1936], José Gabarrón Pérez [*1868- 13.10.1936] y José García Molina [*1911- 14.08.1936]) [68], y en Almería, Martín Santaella Gutiérrez [*1873- 26.08.1936], Manuel Luque Fontanilla [*1856- 29.08.1936] y Alfonso Payán Pérez [*1877- 14.09.1936]).

7. La actividad de los jesuitas en la actual Provincia

Fieles a su tradición, después de la restauración de 1814, los jesuitas comienzan su actividad como docentes en las escuelas de San Luis y las de la antigua casa profesa (ambas en Sevilla) en 1817-1820 y 1823-1835, y en Cádiz (1818-1820). En estos colegios se comenzó aplicando la "Ratio Studiorum", pero se tuvo que dejar por obsoleta, al tiempo que la legislación educativa obligaba a seguir unos planes de estudio oficiales. En 1864-1866 comienza un colegio en Puerto Real que se traslada a El Puerto de Santa María (1866-1868). Por otro lado, en Jerez de la Frontera se inicia un colegio libre (1870-1875), que se traslada a El Puerto (1875-1924), al edificio que alberga actualmente al colegio de San Luis Gonzaga.

El Colegio de El Puerto, erigido en 1864, se interrumpió de 1868 a 1875 y continuó hasta 1924. En 1961 algunas familias instalaron en él la Academia de San José y San Estanis-

lao, y por petición de los interesados la Compañía tomó la dirección. Comenzó siendo dependiente del Colegio de Sevilla, hasta que en 1968 es un colegio independiente que se erige como nuevo colegio en 1969.

En Sevilla se crea un colegio libre en 1869 en calle Santa Teresa, después en Argote de Molina y en 1882 se traslada a Málaga. Es el colegio San Estanislao de Kostka, en la barriada de El Palo[69]. De nuevo, en Sevilla, se funda el colegio Inmaculado Corazón de María (1905-1950) en Villasís, se traslada a Pajaritos y en 1950 a la sede actual de Portaceli.

En 1917 se abre un colegio en Las Palmas de Gran Canaria, en 1924 se traslada a otro edificio, demolido en 1973 para construir el actual colegio San Ignacio de Loyola. El colegio Estudios Costa del Sol (ECOS) se inaugura el 7 de octubre de 1966 en la zona residencial Elviria, en la Chapas (Marbella), dependiente del Colegio San Estanislao. Era un colegio internacional que comenzó con primera enseñanza e idiomas, para ir avanzando cada año un curso hasta llegar al Bachillerato[70]. Su vida fue efímera, pues se dejó a los 10 años.

Estos colegios comenzaron siendo elitistas, pues al desaparecer el régimen financiero de la fundación, propio de la antigua Compañía, los interesados tenían que hacer frente a los gastos de la enseñanza, a falta de otros ingresos. Después de la transición política se acogieron a los conciertos educativos de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) de 1985, lo que permite la gratuidad al menos en los niveles de escolaridad obligatoria (Primaria y Secundaria Obligatoria).

Esto facilitó lo que los mismos jesuitas pretendían, es decir, poder abrir sus colegios a todo tipo de personas y familias, según las directrices de la Congregación General 32 (1974-1975), donde la Compañía toma la opción que marca su apostolado actual: "*el servicio de la fe, del que la promoción de la justicia constituye una exigencia absoluta*"[71].

El P. Pedro Arrupe (Valencia 1973, Roma 1980) formula el objetivo de los colegios de la Compañía como educar "hombres y mujeres para los demás”. El actual P. General, Peter-Hans Kolvenbach, lo reformula refiriéndose a alumnos que sean competentes, conscientes, compasivos y comprometidos: "*Nuestro ideal es la persona armónicamente formada, que es intelectualmente competente, abierta al crecimiento, religiosa, movida por el amor, y comprometida a realizar la justicia en un servicio generoso al Pueblo de Dios*"[72]. Estas orientaciones generales se concretan en otros documentos como *Características de la educación de la Compañía de Jesús* (1986)[73] y *Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico*[74] (1993), que, de alguna forma, pretenden hacer las veces de la *Ratio Studiorum,* unificando los objetivos y metodología de los colegios de los jesuitas.

En un intento por coordinar y unificar el apostolado educativo de la Provincia, en 1969 se constituye el Sector de Enseñanza con Luis Mª Alvarez-Ossorio como Viceprovincial. Sin embargo, permanecía el problema de la continuidad jurídica de los colegios, pues las entidades titulares eran las comunidades que los sustentaban, y no se podía garantizar la pervivencia de todas esas comunidades, dado el descenso demográfico de jesuitas. Después de estudiar diversos proyectos se acordó crear una Fundación Canónica llamada “Fundación Loyola Andalucía y Canarias”, que fue aprobada por el P. Kolvenbach el 24 de enero de 1998, y fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con fecha 25 de mayo de 1998.

El Patronato, en sesión de 16 de junio de 1998, aprobó el Reglamento de la Fundación, que fue confirmado por el P. General el 29 de julio de 1998. Posteriormente se redactó un Convenio entre la Provincia Bética de la Compañía de Jesús y la Fundación Loyola, que fue firmado el 31 de julio de 1998. Mediante este Convenio la Provincia Bética de la Compañía de Jesús transfiere la titularidad de sus centros, y pone a disposición de la Fundación las instalaciones y mobiliario, cesión del uso que se concretará en un acuerdo posterior. Los religiosos deben ser contratados por la Fundación y el personal no jesuita pasará a depender de la Fundación[75]. Los colegios que integran la Fundación Loyola son San Ignacio (Las Palmas de

Gran Canaria), Inmaculado Corazón de María "Portaceli" (Sevilla), San Estanislao de Kostka "El Palo" y San José (Málaga).

En 2004 colaboran con la Fundación Loyola 378 personas que educan a 6.299 alumnos de Enseñanza Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y Formación Profesional Específica, más 39 de Programas de Garantía Social y unos 200 de Formación Profesional Ocupacional y Continua. Tiene a su cargo la revista "Diálogo familia-colegio".

La Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA) es una red de escuelas rurales y suburbanas destinadas a la educación de los hijos de los trabajadores, encomendada a la Compañía de Jesús. Su fundador, el P. Rafael Villoslada Peula (1900-1985), las inició para paliar las deficiencias culturales y de formación laboral en los hijos de trabajadores de la postguerra, a muchos de los cuales les ofrecía incluso alimento, habitación y vestido. Desde el principio contó con una escuela de magisterio para formar a sus propios maestros[76]. El primer Centro se fundó en Alcalá la Real (1940), después el de Villanueva del Arzobispo, y al año siguiente la casa madre: Úbeda. El Instituto Católico de Estudios Técnicos (ICET) de Málaga, fundado por el P. Antonio Ciganda (1907-1994) en 1938, se une a la SAFA en 1969. Firmó un convenio de colaboración con la Fundación Marqueses de Peñaflor y Cortes y Graena en 1965, para financiar el Centro de Écija. El Patronato Vereda, de Sevilla, se le une en 1978; el Centro FUNCADIA (Huelva) iniciado en 1946 por el P. Garmendia y consolidado por el P. José María Laraña, se incorpora en 1989; la Compañía le cede el colegio de San Luis Gonzaga de El Puerto de Santa María en 1989. En 2004 tiene 27 centros, con presencia en todas las Provincias andaluzas, y educa a 19.089 alumnos, más 311 en Magisterio y 1.470 en Formación Profesional Ocupacional y Continua. También tiene un total de 318 alumnos residentes (74 en Alcalá la Real, y 244 en Úbeda). Entre los reconocimientos a su labor educativa popular, ha recibido la medalla de plata de Andalucía el 28 de febrero de 1991[77].

En 1953, los jesuitas iniciaron un nuevo ministerio, el de la radio, con Radio Vida, iniciada por el P. Manuel Linares Mejías (1912-1994) en la residencia de Sevilla. Después comenzó Radio Popular Jaén y Granada (1967). Un siguiente paso fue utilizar este medio como instrumento educativo, lo que se comenzó en Montilla (1961), con el P. Francisco Villén, entonces jesuita. De allí se traslada a Córdoba y en 1964 se funda Radio ECCA en Las Palmas de Gran Canaria, donde muchos canarios dispersos por las islas han podido conseguir una formación gracias a las ondas herzianas. Su objetivo es educar a personas adultas a través de la radio. Actualmente está implantado en otras comunidades autónomas de España y ha exportado el método a Hispanoamérica. En 1986 se erige en fundación, que en 2004 atiende a 78.421 alumnos con 535 colaboradores y profesores.

Para responder a la iniciativa de León XIII de educar y cristianizar al mundo obrero, a finales de siglo XIX se crean los círculos católicos obreros, junto con escuelas dominicales y nocturnas, algunas de las cuales evolucionaron a Centros de Enseñanza. Este apostolado social se revitaliza a raíz de la Congregación General 28 (1938) y 29 (1946), con trabajos asistenciales, conferencias y ejercicios espirituales para obreros. El P. General Janssens escribió varias cartas sobre el apostolado social que tuvieron más eco que los decretos de las Congregaciones Generales, especialmente una "Instrucción sobre el apostolado social" (1959). De estas iniciativas y otras surgen algunas obras concretas. Una de ellas son las Casas del Niño Jesús para atender a niños desamparados. La de Málaga fue fundada por el P. Aicardo (1861-1932) y las de Sevilla y Cádiz por el P. Bernabé Copado (1893-1975). El mismo objetivo tenía la Ciudad de los Muchachos en Sevilla, fundada por el P. Trenas (1914-1981) en 1952. También sirvieron para la educación popular las escuelas de la Congregación de Javieres (Sevilla) (1951), Escuelas de la Macarena (la Gran Madre) atendidas por el P. Cabrera desde 1936, las gratuitas de Portaceli (1951), las escuelas populares de Jerez (1960), etc.[78] El Patronato Obrero San José, fundado por el P. Ramón Hidalgo (1867-1916) en Málaga en 1906, es redimensionado por el P. Mondéjar (1907-1992) en 1949. Ac-

tualmente es el Centro de Educación Secundaria San José y está integrado en la Fundación Loyola.

Siguiendo esta línea de apostolado de inserción, promovido también por el P. Pedro Arrupe, desde 1967 algunos jesuitas de Granada van a vivir a barriadas como La Chana, Santa Juliana, Zaidín, La Virgencica y Zenete. Algunos trabajan como curas obreros y otros comparten su vida con los gitanos, como el catalán P. Pedro Closa (1932-1971). En Sevilla se inicia un grupo obrero en el Cerro del Águila, en 1967. También hubo un grupo en el ambiente rural de Fuente Palmera (Córdoba). Actualmente, algunos jesuitas viven en comunidades de inserción. Por otro lado, los jesuitas colaboran con ONG's para atender a emigrantes como Andalucía Acoge, ha creado una ONGD para extender la educación y el desarrollo al mundo subdesarrollado (Entreculturas), y un Servicio Jesuita para los Refugiados (JRS). Institucionalmente, se ha estructurado esta permanente inquietud creando una nueva Comisión Provincial de Apostolado Social.

Otra forma de apostolado con trascendencia social es un centro para la formación agrícola y empresarial, a favor del campo andaluz, fundado en Córdoba con el apoyo de la familia López Cubero. La Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (ETEA) comenzó en 1963 en la Real Colegiata de San Hipólito, fundamentalmente, con el impulso del P. Jaime Loring; en 1965 inaugura los nuevos locales en Parque Cruz Conde. Actualmente es la institución universitaria de la Compañía de Jesús INSA-ETEA, constituida en Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, adscrita a la Universidad de Córdoba con sedes en Córdoba, Sevilla y Granada, que cuenta con una plantilla de 162 personas y un total de 3.177 alumnos en 2004, y publica la revista "Fomento Social". También realiza una importante labor de cooperación con países en vías de desarrollo, especialmente en Hispanoamérica. En el año 2003 se ha constituido el Patronato de la Universidad privada andaluza Fernando III de inspiración cristiana, que comienza aglutinando a las instituciones universitarias de la Compañía de Jesús y las de San Pablo-CEU de Sevilla.

La actividad universitaria se prolonga con el Colegio Mayor Loyola (Granada), que se inició en 1966. El Colegio Mayor Javier (Málaga) comenzó en la misma época, si bien se cerró a los 10 años, y actualmente el edificio pertenece a la Universidad de Málaga, como Facultad de Ciencias del Trabajo.

Aprovechando el desarrollo vocacional, los Provinciales destinaron a un buen número de jesuitas para ser científicos (profesores y/o investigadores), que se constituyó en misión dentro de la Compañía, con el nombre de Misión Universitaria en Instituciones no de la Compañía de Jesús (MUINSI). Otra muestra interesante de la actividad científica de los jesuitas es el Observatorio de Cartuja, inaugurado en 1902 y ampliado en 1967 con la instalación de un nuevo telescopio en Sierra Nevada. Aquí realizó una meritoria labor el P. Antonio Dúe (1898-1975). Finalmente, todo este conjunto científico fue cedido a la Universidad de Granada en 1971.Otro campo de investigación y docencia propio de la Compañía es la teología. En 1894 se crea el Colegio Máximo de Cartuja en Granada, que incluía el Noviciado, el Juniorado, el Filosofado y, esporádicamente, el Teologado. En este centro se erige en 1939 la Facultad de Teología, dedicada a la formación de jesuitas, otros religiosos, clero y seglares. En 2004 tiene 659 alumnos (más 446 de centros agregados y afiliados) con 47 profesores. Publica la serie "Biblioteca Teológica Granadina" y las revistas "Archivo Teológico Granadino", órgano de expresión del Instituto de Estudios Postridentinos y "Proyección. Teología y mundo actual". Además de la Facultad de Teología, los jesuitas han sido requeridos por distintos obispos para la formación de sus seminaristas. El primero fue el Seminario de Las Palmas de Gran Canaria (1852-1868), instalado en el antiguo colegio jesuita. Después han dirigido el Seminario Menor de Granada (1940-1947), Seminario Mayor de Granada (1945-1947), Seminario Mayor de Guadix (1952-1966), Seminario Menor de Guadix (1956-1968) y Seminario de Córdoba (1940-1965). Actualmente

continúan algunos jesuitas colaborando como profesores en distintos seminarios y Centros de Estudios Teológicos dependientes de los obispos.

La Compañía de Jesús se ha destacado siempre por el trabajo de frontera del dialogo fe-cultura, en su actividad personal y apostólica. En los últimos años se han constituido los Centros Fe-Cultura, como plataformas de formación y reflexión en torno a la fe y la cultura, cuyos precedentes son el Centro Intercolegial de Granada, el Centro Vida de Sevilla y el Centro Javier de Málaga. Actualmente los centros existentes en Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla están integrados en la Fundación P. Francisco Suárez. En Las Palmas de Gran Canaria también existe un proyecto intercultural, "Patio de las Culturas" en locales anexos a la iglesia de San Francisco de Borja.

Una de las novedades importantes de la nueva Compañía es que la casa tipo es la residencia, no el colegio. Las residencias son plataformas apostólicas desde donde se realiza una variedad de actividades: sacramentos, predicación y ejercicios, Congregaciones Marianas, Círculos Católicos Obreros, escuelas dominicales y otras obras sociales, capellanías de cárcel y hospitales, etc. Otros campos importantes son la pastoral matrimonial, en la que colaboran muchos jesuitas a través de los Equipos de Nuestra Señora o el Movimiento Familiar Cristiano. También es importante el apostolado con la juventud, a través del movimiento Scout, Montañeros de Santa María, etc., si bien éste se realiza también desde los colegios.

Después de la restauración los jesuitas andaluces abren residencias efímeras, por la coyuntura política y social, según expusimos: una pequeña residencia en Trigueros (1816-1820), Utrera (hasta 1833) y después la casa profesa de Sevilla. Algunos años después, la de Cádiz (1853-1871), otra en Sanlúcar de Barrameda (1861-1868) y El Puerto Santa María (1869-1971; 1871-1875).

La ciudad de Sevilla mantiene una residencia con sede cambiante: antiguo colegio San Luis (1853-1868), Calle Lista (1863-1868), Martínez Montañés, Peñuelas (1869), hasta la actual de Jesús del Gran Poder (1880) donde en 1906 se construye el edificio que hoy habitan. En Jerez de la Frontera también se inicia otra residencia (1876-1884) que se traslada al antiguo colegio jesuita (1884-1970), el único de los antiguos colegios cuya propiedad completa volvió a tener la Compañía. Desde 1970 está en la parroquia Madre de Dios. En Cádiz comienza una residencia en la Santa Cueva (1905-1928), hasta que se traslada a la Calle Compañía, frente a la iglesia del antiguo colegio de Santiago (1928), y después de una estancia en pisos, se vuelve a construir una nueva residencia en calle Barrocal en 2003. En Córdoba se inaugura en la Real Colegiata de San Hipólito en 1878. En Granada comienza en la Iglesia del Corpus Christi, conocida como Los Hospitalicos (1880-1898) hasta su traslado a la actual de la Gran Vía. En Málaga tiene varias sedes provisionales desde 1881, utilizando la antigua iglesia de los agustinos, hasta que se traslada al edificio actual de Calle Compañía en 1913 y se inaugura la iglesia en 1920. En Almería se abre la residencia en 1910. La de Montilla hereda parte del antiguo colegio jesuita en 1944, por la generosidad del conde de la Cortina, y está dedicada a centro misional. La iglesia, que es la que se empezó a construir antes de la expulsión de los jesuitas, alberga los restos de San Juan de Ávila, quien quiso ser enterrado en la iglesia de la Compañía de Jesús en Montilla. La de Huelva comenzó después de la guerra civil española, cuando se inauguró el edificio el 12 de diciembre de 1966. Utilizaron la antigua iglesia de los franciscanos, hasta que se inauguró el templo actual el 9 de junio de 1973.

Cuando se incorporaron las Islas Canarias a la Provincia Bética, ya los jesuitas regentaban la parroquia de la Concepción, en Santa Cruz de Tenerife, donde también había una residencia desde 1930. En el año 1997 se devolvió la iglesia a la diócesis y los jesuitas siguieron trabajando viviendo en un piso en la calle Mirasol, hasta su clausura en 2004. En Las Palmas existió una residencia desde 1917, y desde 1925 coexistieron dos comunidades, una en la residencia y otra en el colegio, hasta que se unificaron en 1973. En 2004 la co-

munidad se traslada a un local independiente del colegio. Otra pequeña residencia hay en La Isleta.

Los Ejercicios Espirituales, actividad preferente y preferida de los jesuitas, han tomado un fuerte impulso con el redescubrimiento del texto y dinámica originales, la práctica de los Ejercicios en la vida ordinaria y la incorporación de seglares que los acompañan. Hay casas dedicadas a este ministerio y a otro tipo de encuentros pastorales. La más consolidada es la Casa de Ejercicios La Inmaculada en El Puerto de Santa María, cuyo primer edificio se construyó en 1903 y sirvió como casa de recreo para los jesuitas en formación. El nuevo edificio que domina la bahía de Cádiz, es de 1975. En el conjunto del Noviciado de Córdoba se habilitó una casa de Ejercicios (1961-1970). Temporalmente existió una en Almería (1942-1968) y también prestan servicio en la actualidad las de San Pablo (Dos Hermanas, Sevilla) desde 1964 y la del mismo nombre en Granada, desde 1967, que es heredera de otra abierta anteriormente en Cartuja en 1905.

Aceptar el encargo de parroquias, sobre todo en zonas suburbanas, es otra de las novedades de la nueva Compañía de Jesús. Algunas residencias se transformaron en parroquias como Jerez de la Frontera (1967) y Almería (1982); otras se toman por encargo de los obispos: Nuestra Señora de las Veredas (Sevilla), La Carlota (Córdoba), San Francisco (El Puerto de Santa María, Cádiz), Torreblanca (Sevilla), San Pelagio (Córdoba). Además, muchos jesuitas colaboran a título personal o institucional en parroquias.Podemos destacar a una serie de jesuitas andaluces después de la restauración de la Compañía: el almeriense San José Maria Rubio (1864-1929)[79], nacido en Dalías (Almería), si bien realizó la mayor parte de su labor en Madrid a favor de los habitantes de barrios marginales como La Ventilla. No nacieron en Andalucía los Venerables Padres Francisco de Paula Tarín (1847-1910) y Tiburcio Arnáiz (1865-1926), aunque desplegaron su actividad por la geografía andaluza (Imagen 30). El Siervo de Dios Pedro Guerrero (1918-1973) está en proceso de canonización. Otros muchos han destacado en diversas tareas, como el literato Luis Coloma (1851-1915), Rafael Criado Rodríguez-Carretero (1904-1982), Mauricio Gordillo (1894-1961), Juan de la Cruz Granero Martín (1848-1917), Juan Leal Morales (1904-1977), Manuel Mª Sánchez-Navarro Newman (1867-1941), Alfonso Torres Fernández (1879-1946), el P. José Antonio de Sobrino Merello (1911-1988), los tres hermanos Francisco de Borja Aldama Pruaño (1915-1989), José Antonio (1903-1980) y Antonio Mª, etc.

También muchos jesuitas andaluces son enviados a misiones, especialmente a aquellas zonas dependientes de la Provincia Bética, que han sido las siguientes: Islas Carolinas, Marianas y Marshall (1925-1946), Ecuador (1924-1952), Japón 1948-1957) y Paraguay (1958-1972). Para ayudar a las misiones se constituyó la Procura del Japón y Paraguay, heredera de las funciones del Oficio de Indias.

La colaboración y vinculación de laicos con la Compañía tiene una larga tradición en las Congregaciones Marianas. Eran asociaciones de laicos para el cultivo personal y servicio a los demás. Agrupaban a las de la Inmaculada, El Pilar, San Luis Gonzaga, San Estanislao, etc. Las Comunidades de Vida Cristiana (CVX) han tomado la herencia de estas Congregaciones. Otras congregaciones son las del Sagrado Corazón, del Apostolado de la Oración, etc. Actualmente hay laicos que se vinculan personalmente con la Compañía de Jesús, para compartir la espiritualidad ignaciana y el proyecto apostólico de la Provincia Bética.

A continuación indicamos las casas abiertas y clausuradas desde 1814 hasta 1932, un periodo de grandes vaivenes, según expusimos.

CASAS DE LA NUEVA COMPAÑÍA DE JESÚS (1814-1932)

Lugar	**Institución**	**Fundac.**	**Cierre**

1. Provincia de España (1815-1863)

Sevilla	Col.	1817	1820
	Col.	1823	1835
Cádiz	Col.	1818	1820
Trigueros	Col.	1816	1820
Utrera	Res.	1825	1835

2. Provincia de Castilla desde 1863

Sevilla (C)	Res.	1853	1868
Cádiz (C)	Res.	1853	1855
El Puerto de Sta. María (C)	Novic. y Junior.	1858	1868
Sanlúcar de Barr. (C)	Res.	1861	1867
El Puerto de Sta. María (C)	Col. S. Luis	1867	1868

3. Supresión (1868-1874)

4. Provincia de Castilla, (1863-1880)

Sevilla	Col. libre	1869-1882
	Tres Res. en 1878, una 1881	
	+templo S. Fco. de Paula	1887-1932
Málaga	Residencia	1881-1932
	Colegio	1982-1932
Jerez	Col. libre (trasladado a El Puerto Sta. María)	1870-1875
	Res.	1875-1932
El Puerto de Sta. María	Res.	1871-1882
El Puerto de Sta. María	Col. S. Luis	1875-1924
	Novic. y Junior.	1924-1932
Córdoba	Res., y Col. de externos desde 1913	1878-1932
Las Palmas (Canarias)	Res y Col.	1917-1932
	+Res. separada	1925-1932
Santa Cruz de Tenerife	Res.	1930-1932

5. Provincia de Toledo (1880-1932)

Al separarse de Castilla, recibe el noviciado de San Jerónimo, los colegios de Sevilla y de El Puerto de Santa María, y las residencias de Madrid, Sevilla, Jerez, Murcia, Puerto de Santa María y Córdoba.

Granada	Res., nueva casa y templo en 1898	1881-1932
Málaga	Res., nueva casa y templo en 1913	1881-1932
	Col. S. Estanislao (trasladado de Sevilla)	1882-1932
Granada Cartuja	Novic. y Junior. hasta 1924. Col. Máx.	1894-1932
Cádiz	Res.	1905-1920
Sevilla	Col. Villasís, externos	1905-1932
Almería	Res.	1910-1932

6. Provincia Bética (1924-1932)

Al separarse de Toledo, recibe los colegios de Granada-Cartuja, El Puerto de Santa María, Málaga y Sevilla, y las residencias de Sevilla, Jerez, Córdoba, Granada, Málaga y Almería.

Cádiz Res. 1928-1932

Acabada la contienda civil se le devolvieron las casas y propiedades a la Compañía de Jesús. En 2004, la Provincia Bética (integrada por las autonomías de Andalucía y Canarias, tiene comunidades en las siguientes ciudades: Almería, Andújar (Jaén), Cádiz, Córdoba (2), El Puerto de Santa María (Cádiz), Granada (5), Huelva, Jerez de la Frontera (Cádiz), Las Palmas de Gran Canaria (2), Málaga (3), Montilla, Sevilla (4) y Úbeda (Jaén). En total comprende 24 domicilios, y tiene adscritos un total de 239 religiosos, de los cuales 173 son sacerdotes, 16 están en formación y 50 son hermanos. Las Provincias jesuitas españolas caminan a una progresiva integración, por lo que previsiblemente, la de la Bética, que ha cumplido su 450 aniversario en 2004, pronto se fusionará con otras del territorio hispano[80].

---

[1] SOTO ARTUÑEDO, W., "Diego de Hoces. El primer jesuita malagueño", *Isla de Arriarán* (Málaga), VI (1995), 309-323; “Diego de Hoces: el discípulo malagueño de Ignacio de Loyola”, en SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, *La fundación del colegio de San Sebastián. Primera institución de los jesuitas en Málaga,* Servicio de Publicaciones Universidad / Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga 2003, 63-82.

[2] Una copia del siglo XVIII del memorial indicado, junto con una carta fechada en Amberes el 18 de febrero de 1571, dirigidos ambos al Rey prudente, puede consultarse en BN Mss. 10.129, 42r-67r. Sobre la falsa atribución y la relación en general de Arias Montano con los jesuitas, ver: MEDINA GATA, M., “Arias Montano y los jesuitas”, en *Fisonomía espiritual de Arias Montano*, Segura de León (Badajoz) 1927, 135-138; GIAMMANCO, R., “Sull’inautenticitá del memoriale antigesuitico attribuito a Benito Arias Montano”, *AHSI* 26 (1957), 276-284; PÉREZ CUSTODIO, Mª V., “Aportaciones a la cuestión de Arias Montano y los Jesuitas: *Comentarios* de Hectóreo a la *Retórica”*, en MARQUÉS DE LA ENCOMIENDA Y OTROS (Ed.), *El Humanismo extremeño. Estudios presentados a las 1[as] Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Zafra y Fregenal de la Sierra en 1996*, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Trujillo 1997, 97-103.

[3] ASTRAIN, *o.c.,* I, 438-464; SOTO ARTUÑEDO, W., “Juana de Austria, ¿de la Compañía de Jesús?”, en PEREIRA IGLESIAS, J. L. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (Eds.), *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna,* Universidad de Cádiz / Asociación Española de Historia Moderna, Cádiz 1999, 579-588.

[4] COPADO, B., *La Compañía de Jesús en Montilla,* Gráficas Alcalá, Málaga 1944, 123-153.

[5] Francisco de Borja a Ignacio de Loyola, Vergara 05.12.1552, *Monumenta Historica Societatis Iesu, Sanctus Franciscus Borgia, quartus Gandiae dux et Societatis Iesu praepositus generalis tertius*, 5 vol Madrid, 1894-1911 (en adelante *Borgia*) III, 128.

[6] Véase su elenco provisional en *Archivum Historicum Societatis Iesu* 39 (1970) 158; también RUIZ JURADO, M., “San Juan de Ávila y la Compañía de Jesús”, *AHSI* 40 (1971) 153-172.

[7] RUIZ JURADO, M, “Juan de Ávila”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús”,* IHSI / Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 2001, 305-306.

[8] El documento ordenando la organización de España en las tres Provincias dichas, con sus respectivos Provinciales y el comisario para las cuatro Provincias, con Portugal, era una carta firmada por Ignacio de Loyola dirigida al P. Jerónimo Nadal, su comisario en España y Portugal. Hasta 1665, la carta en cuestión se encontraba en el archivo de la casa profesa del Gesù, sede del gobierno de la Compañía de Jesús en Roma y de los otros padres y hermanos que se ocupaban de los ministerios en la Iglesia de mismo nombre. El 29 de diciembre de ese año 1665, el P. General, Juan Pablo Oliva, la donó al P. Pedro Jerónimo Córdova, Provincial de Castilla. Al tiempo del extrañamiento de la Compañía de los reinos de España e Indias, decretada por Carlos III (1767), se hallaba la carta en el colegio de Oviedo custodiada en un relicario manual de plata. Dos años antes de la expulsión, en marzo de 1765, la copió el entonces rector, P. Manuel Aguado, que la llevó consigo al exilio de Italia. De esta copia hizo el P. Roque Menchaca otra fiel el 3 de junio de 1795. Se conservan tres copias: una en el códice Vitelleschi (Archivum Romanum Societatis Iesu) la segunda en el códice Menchaca (Archivo Histórico de Loyola) y la tercera en el códice Thoubeau-Brotter (Bibliothèque National, París, sect. mss. Ms Espagne).

[9] Ignacio de Loyola a Nadal, 07.01.1554, *Monumenta Historica Societatis Iesu, Sancti Ignacii Loyola Societatis Iesu fundatoris epistolae et instructiones*, 12 vol. Madrid 1903-1911, reimpresión 1964-1968 (en adelante *Epp. Ign.*) *VI,* 151-152.

[10] Miguel de Torres a Ignacio de Loyola, Córdoba 21.05.1554, *Monumenta Historica Societatis Iesu, Epistolae Mixtae ex variis europae locis ab anno 1537 ad 1556 scriptae*, 5 vol. Madrid, 1898-1901 (en adelante *Epp. Mixtae*) IV, 192; *Monumenta Historica Societatis Iesu, Vita Ignatii Loiolae et rerum societatis Iesu, Historia. Auctore Joanne Alphonsus de Polanco*, 6 vol, Madrid 1894-1898 (en adelante *Chronicon* IV), 483.
[11] Francisco de Borja a Ignacio de Loyola, Plasencia 23.03.1555, *Borgia* III, 207.
[12] Polanco a Francisco de Borja, 29.05.1555, *Epp. Ign.* IX, 83-88.
[13] A(rchivum) R(omanum) S(ocietatis) I(esu), Baet. 5 II, 69v.
[14] B(iblioteca) N(acional) de Madrid, Ms. 2307, 31: Respuestas al memorial firmado de los Padres Visitarores y Provincial de Andalucía del año 1590.
[15] BN, Ms. 2307, 36v: Respuestas a los postulados de la Congregación Provincial de marzo de 1594.
[16] ASTRAIN, *o.c.,* II, 400-409.
[17] No coinciden en las fechas (y a veces en el fundador) ni las fuentes ni la bibliografía consultadas, por lo que, en cado de desacuerdo hemos elegido la fecha más antigua: Cat. Assist. Hispaniae, 1717; Isidoro Pinedo Iparraguirre, "En torno a la expulsión de los jesuitas de España por Carlos III". *Memoria académica 1996-1997*, Universidad de Deusto, Bilbao; BARTOLOMÉ, Bernabé, "Los colegios de jesuitas y la educación de la juventud", en BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé, *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. I: Edades Antigua, Media y Moderna,* BAC, Madrid 1995, 652.
[18] ASTRAIN, *o. c.,* I, 435-437; II, 56-57, 236, 239, 240; DALMASES, C., "Estado de la Compañía al final del generalato de San Francisco de Borja", *AHSI* 105 (1984), 55-83.
[19] RUIZ JURADO, M., "San Juan de Ávila y la Compañía de Jesús", *AHSI,* 40 (1971), 157 ss.
[20] ARSI, Baetica (Baet.) 6A, 5: Aquaviva al Provincial de Andalucía, Roma 19.05.1586.
[21] ARSI, Baet. 3 I, 224: Aquaviva al P. Cristóbal Méndez, 03.07.1595.
[22] ARSI, Baet. 4 II, 85v.
[23] ARSI, Baet. 3 II, 692: Aquaviva al P. Luis Ponce, 05.05.1604.
[24] ARSI, Baet. 5 I, 90.
[25] ARSI, Baet. 6 I, 14.
[26] ARSI, Baet. 6 I, 285: Vitelleschi al Viceprovincial Gonzalo de Peralta, 20.08.1639.
[27] Cfr. SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, *La actividad de los jesuitas en la Málaga Moderna (1572-1767),* Cajasur, Córdoba 2004.
[28] SOTO ARTUÑEDO, W., "La '*Ratio Studiorum'*: La pedagogía de la Compañía de Jesús"*, Proyección* 66 (1999), 259-276.
[29] REDER GADOW, M.,"Fundación y erección de la escuela de primeras letras para pobres: Nuestra Señora del Carmen", *Baetica*, 10 (1987) 309-326; SOTO ARTUÑEDO, W., "Enseñanzas impartidas en el colegio de los jesuitas de Málaga (1572-1767)", en VERGARA CIORDIA, Javier (Coordinador), *Estudios sobre la Compañía de Jesús: los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII),* UNED, Madrid 2003, 15-58.
[30] BATLLORI, M., "La Ratio Studiorum nella formazione della coscienza cattolica moderna", en *Atti del Convegno internazionale di studio*, *Pavia 1-3 ottovre 1981: Conscienza civile ed esperienza religiosa nell'Europa moderna*, Brescia, Morcelliana, 1983, 59-69; REDER GADOW, M., "Aplicación de las normas tridentinas en la diócesis de Málaga", en PEREIRA IGLESIAS, J. L. y GONZÁLEZ BELTRÁN, J. M. (Eds.), *Felipe II y su tiempo. Actas de la V Reunión Científica Asociación Española de Historia Moderna*, Universidad / Asociación Española Historia Moderna, Cádiz 1999, I, 555-564; REDER GADOW, M., "Felipe II, Trento y la diócesis de Málaga", *Hispania Sacra* 52 (2000) 389-401; SOTO ARTUÑEDO, W., "La pastoral de los jesuitas en Málaga en la Edad Moderna", *Archivo Teológico granadino* 64 (2001) 151-240; SOTO ARTUÑEDO, W., "Estrategias apostólicas de los jesuitas en la Málaga Moderna: las misiones populares y las congregaciones de laicos", *Archivo Teológico Granadino* 65 (2002), 71-128.
[31] MEDINA ROJAS, F. B., "La Compañía de Jesús y la minoría morisca (1545-1614)", en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 57 (1988), 132.
[32] SOTO ARTUÑEDO, W., "Los jesuitas y la pastoral penitenciaria en Málaga en la Edad Moderna", *Archivo Teológico Granadino* 66 (2003), 95-143.
[33] GALÁN GARCÍA, Ángel, *El oficio de Indias de los Jesuitas en Sevilla, 1566-1767*, Fundación Fondo de Cultura de Sevilla, Sevilla 1995.
[34] EGIDO, T., "La expulsión de los jesuitas", en GARCÍA VILLOSLADA, R. (Dir*.), Historia de la Iglesia en España*, Tomo IV (Dirigido por Antonio Mestre), BAC, Madrid 1979, 746-750; EGIGO, T. y PINEDO, I., *Las causas "gravísimas" y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1994, 18; BATLLORI, M., "Sobre los jesuitas en el setecientos", *Archivum Historicum Societatis Iesu* 56 (1987), 171-208; TÉLLEZ PARRILLA, J. P., "La

expulsión de los jesuitas en el reinado de Carlos III", en *Congreso de jóvenes historiadores y geógrafos, II*, Madrid 1990, 241-250; PINEDO IPARRAGUIRRE, I., "En torno a la expulsión de los jesuitas por Carlos III", *Letras de Deusto* 73 (1996), 9-24; SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, *Los jesuitas de Málaga y su expulsión en tiempos de Carlos III*, Diputación de Málaga, Málaga 2004.

[35] MEDINA, F. de B., "Ocaso de una Provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico Granadino* 54 (1991) 5-90; GIMÉNEZ LÓPEZ, E., y MARTÍNEZ GOMIS, M., "Los diarios del exilio de los jesuitas de la Provincia de Andalucía (1767)", *Revista de Historia Moderna*, 13-14 (1995), 211-252; SOTO ARTUÑEDO, W., "Málaga y la expulsión de los jesuitas por Carlos III", *Jábega* (2001) 42-53; SOTO ARTUÑEDO, Wenceslao, "La expulsión de los jesuitas andaluces en 1767", *Andalucía en la historia,* Año II, nº 5, abril 2004, 64-68.

[36] FRÍAS, Lesmes, *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España. Tomo I (1815-1835),* Razón y Fe, Madrid 1923 34-35; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona 1976, 318.

[37] A(rchivo) G(eneral) de S(imancas), Gracia y Justicia, 682, s/f. *RC de S.M. y señores del Consejo en el Extraordinario, por la que se declara que los que fueron individuos de la extinguida Compañía, tienen capacidad para adquirir los bienes muebles, raíces, ú otros efectos que hubiesen recaido sobre ellos y recayesen, y les correspondan por herencia de sus padres, parientes u estraños, y demás motivos que se especifican. Se establece lo conveniente a su administración, y se ordena en quienes debe recaer la propiedad, con otras prevenciones conducentes.* En Madrid. Por Don Antonio de Sancha, 1783.

[38] A(rchivo) M(unicipal) de M(álaga), Actas Capitulares (AA. CC.) 174 (1784), 113-118: *Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la qual se manda observar y guardar la Real Resolución inserta en la que se declara que los que fueron individuos de la extinguida órden de la Compañía, tienen capacidad para adquirir los bienes muebles, raíces u otros efectos que hubiesen recaido o recayesen en ellos, y les correspondan por herencias de sus padres, parientes, ú extraños, con lo demás que se expresa*, Imprenta de Don Pedro Marín, Madrid 1784.

[39] A(rchivo) H(histórico) N(acional), Jesuitas, 798, 14, El comisionado de Málaga acusa recibo el 07.02.1784.

[40] MATEOS, F., "El secuestro de papeles jesuíticos en el siglo XVIII, su concentración en Madrid, vicisitudes y estado actual", en GUGLIERI NAVARRO, A., *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Razón y Fe, Madrid 1967, XXX.

[41] FRÍAS, L., *o.c.,* CX-XCI.

[42] *Historia de la Iglesia*, Tomo VI, noveno período, c. I, n. 98, p. 229, citado por FRIAS, *o.c.*, XXVII.

[43] FRIAS, *o.c.*, I, 83-84.

[44] *Institutum Societatis Iesu*, 3 vol., Ex typographia A SS. Conceptione, Florencia 1892-1893, I, 337-341; 342.

[45] FRIAS, o.c., 222-264.

[46] FRÍAS, o.c., L-LI.

[47] FRÍAS, o.c., 265, 267, 308.

[48] A(rchivo) C(abildo) C(atedralicio) M(álaga), 631, 15 s/f.

[49] MATEOS, F, *o.c.*, LV.

[50] MATEOS, F., o.c., LV-LVIII.

[51] MATEOS, F., o.c., LVIII-LIX; FRÍAS, Lesmes, *Historia de la Compañía de Jesús en su asistencia moderna de España. Tomo II (1835-1868),* Razón y Fe, Madrid 1944.

[52] MUÑOZ BAYO, S., "La desamortización en la provincia de Málaga", *Jábega* 8 (1974) 41-47.

[53] REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883),* Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1984, 13-23.

[54] REVUELTA GONZÁLEZ, o.c.,. 136-156.

[55] REVUELTA CONGÁLEZ, o.c., 367.

[56] REVUELTA CONGÁLEZ, o.c., 728.

[57] REVUELTA GONZALEZ, o.c., 631-638.

[58] REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. Tomo II:* Expansión *en tiempos recios (1884-1906),* Sal Terrae, Mensajero, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1991.

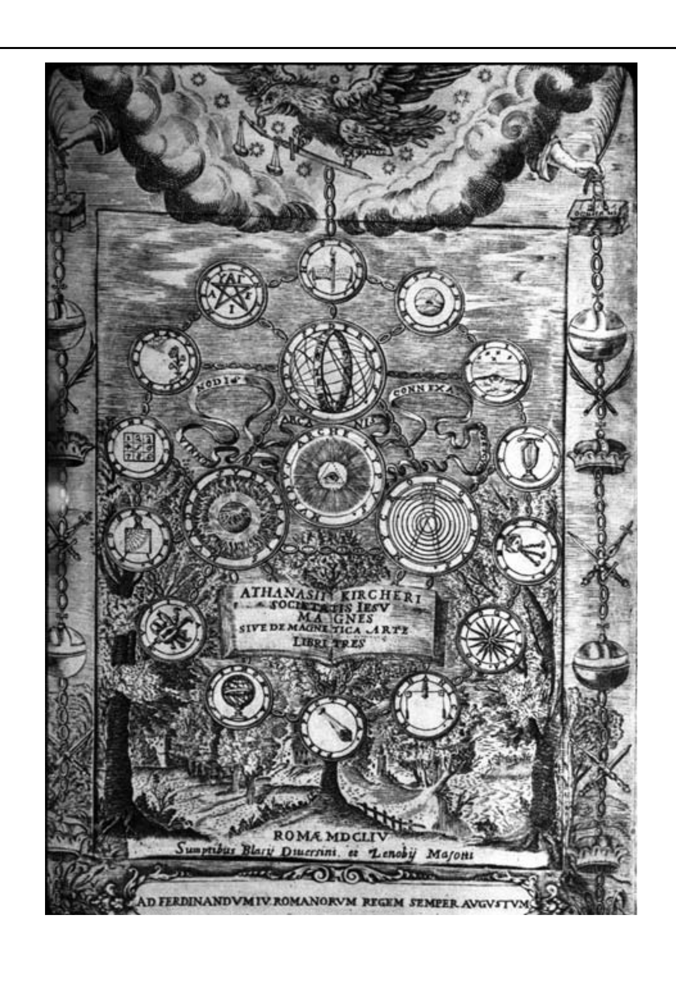
[59] MEDINA ROJAS, F. B., "Ocaso de una Provincia de fundación ignaciana: la Provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)", *Archivo Teológico Granadino* 54 (1991) 5-90, 88-89.

[60] MEDINA ROJAS, o.c., 86.

[61] MEDINA ROJAS, o.c., 89-90.

[62] Provincia de Andalucía. 50 años: 1924-1974, Granada 1974.

[63] ESQUINAS DE AVILA, D., "La quema de conventos en 1931" *Jábega* 7 (1974) 68-70.
[64] VERDOY, Alfredo, *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*, Trotta, Madrid 1995.
[65] Texto en *Razón y Fe* 98 (1932) 537.
[66] MOLERO PINTADO, A., *La reforma educativa de la Segunda República Española. Primer bienio*. Santillana 1977, 226-232.
[67] AZAÑA, M., *Memorias políticas. I*, 387.
[68] ESTRADA Y SEGALERVA, J. L., *Efemérides malagueñas*, 4 vol., San Andrés, Málaga 1970, Tomo IV, 61.
[69] CALVO SERRANO, J.M.ª, *Colegio San Estanislao. Notas para su historia*, Colegio San Estanislao, Málaga 1982.
[70] ESTRADA y SEGALERVA J.L., *Efemérides malagueñas*, 4 vol., Málaga 1970-1971, IV, 36.
[71] *Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús*, decreto 4, "Nuestra misión hoy: Servicio de la Fe y promoción de la Justicia", nº 2, Razón y Fe, Madrid 1975.
[72] Discurso del P. General Peter-Hans Kolvenbach en Winnipeg, Canadá, 14 de Mayo de 1986.
[73] COMISION NACIONAL DE EDUCACION S.J., *Características de la educación de la Compañía de Jesús,* Madrid 1986.
[74] COMISION NACIONAL DE EDUCACION S.J, *Pedagogía Ignaciana. Un planteamiento práctico*, Madrid 1993.
[75] *Fundación Loyola Andalucía y Canarias. Estatutos, Reglamento y Adscripción de Centros,* edición multicopiada de estos documentos, septiembre 1998.
[76] *Principios Educativos. Fundación Benéfico Docente "Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia,* 2ª edición, corregida y actualizada, de los Principios Educativos publicados en 1974. Gráficas Sol. Écija. 1990.
[77] BERMUDO DE LA ROSA, Manuel, *SAFA, medio siglo de educación popular en Andalucía. Historia de las Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (1940-1990),* Universidad de Jaén / Ediciones Octaedro, Barcelona 1996.
[78] Provincia de Andalucía, o.c., 23.
[79] LAMET, Pedro Miguel, *Como lámpara encendida,* Belacqua, Barcelona 2003.
[80] *Catálogo de las Provincias de España 2004 Compañía de Jesús,* Madrid 2004.


NODIS
CONNEXA
ARCANIS
ATHANASII KIRCHERI
SOCIETATIS IESV
MAGNES
SIVE DE MAGNETICA ARTE
LIBRI TRES
ROMÆ MDCLIV
Sumptibus Blasij Deuersini, et Zenobij Masotti
AD FERDINANDVM IV ROMANORVM REGEM SEMPER AVGVSTVM